


<http://dx.doi.org/10.18232/20073496.1510>

Artículos

# Elites mercantiles y poder local en la cadena de puertos y ciudades del sur del Seno Mexicano, 1795-1824

## Mercantile elites and local power in the chain of ports and cities in the southern of *Seno Mexicano*, 1795-1824

Luis Ángel Mezeta-Canul<sup>1</sup>, \*  0009-0003-9026-6776<sup>1</sup> El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, México.\* Correspondencia: [luis.mezeta@colsan.edu.mx](mailto:luis.mezeta@colsan.edu.mx)

Resumen. El presente artículo explora la emergencia y consolidación de las elites mercantiles como grupos de poder local, entre los años de 1795 y 1824, en lo que se propone como “región económica meridional del Seno Mexicano”, concentrado en las ciudades y puertos de Mérida-Sisal, Campeche, Veracruz y Tampico. La investigación busca identificar a los comerciantes que se integraron en las estructuras de poder político durante las convulsiones sociales y económicas de las primeras décadas del siglo XIX. A partir de un análisis historiográfico y de la consulta de fuentes primarias, se plantea la articulación de las experiencias regionales en el proceso de fortalecimiento de las comunidades mercantiles, como grupos de poder, en el espacio litoral y marítimo del sur del Golfo de México, esto durante las coyunturas en la postrimería de la dominación española en América.

Palabras clave: elites mercantiles; Golfo-Caribe; Seno Mexicano; poder local; región económica.

Abstract. This work explores the emergence and consolidation of mercantile elites as local power groups in what is proposed in this study as the southern economic region of the *Seno Mexicano* between the years 1795 and 1824, concentrated in the cities and ports of Mérida-Sisal, Campeche, Veracruz, and Tampico.

CÓMO CITAR: Mezeta-Canul, J. A. (2025). Elites mercantiles y poder local en la cadena de puertos y ciudades del sur del Seno Mexicano, 1795-1824. *América Latina en la Historia Económica*, 32(2), e1510. <https://doi.org/10.18232/20073496.1510>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

This paper seeks to identify the merchants who were integrated into the political power structures during the social and economic upheavals of the first decades of the 19th century. Based on a historiographic analysis and consultation of primary sources, this article proposes articulating the regional experiences in the process of strengthening commercial communities as power groups in the coastal and maritime space of the southern Gulf of Mexico during the economic crisis of the end of Spanish domination in America.

Key words: commercial elites; Gulf-Caribbean; Seno Mexicano; local power; economic region.

JEL: N76; N96.

Recibido: 12 de marzo de 2024.

Aceptado: 17 de febrero de 2025.

Publicado: 25 de abril de 2025.

## INTRODUCCIÓN

Por fortuna, el tema del comercio y los comerciantes como grupos de poder en Hispanoamérica cuenta con el antecedente de una prolífica producción historiográfica. En buena medida esta se adscribe a la corriente de la historia económica, aunque sus aportes se aproximan también al análisis de procesos sociales, políticos y culturales.<sup>1</sup> En el caso de México destacan diversos estudios que abordan el papel de los actores sociales,<sup>2</sup> las corporaciones mercantiles (Böttcher, Hausberger e Ibarra, 2011; Ibarra y Valle, 2007) y los espacios de circulación en el entorno novohispano (Valle, 2003). Dada su condición privilegiada desde los albores de la dominación española en el tráfico mercantil trasatlántico, sobresalen los trabajos que abordan al puerto de Veracruz.<sup>3</sup>

En el Golfo-Caribe, la península de Yucatán (García, 2006; Pérez-Mallaína, 1978), El Carmen (Vadillo, 1994) y Tabasco (Ruiz, 2001) también han sido objeto de análisis en los ámbitos mercantil y marítimo que ubican a la región yucateca y tabasqueña en el entramado comercial novohispano y circuncaribeño. Para el caso del Nuevo Santander, algunos autores (Cañedo, 2015; Galicia, 2003; Gómez, 2012; Ibarra, 2021; Trujillo, 2013) han puesto en evidencia la relevancia del puerto de Tampico como enlace económico comercial entre el Seno Mexicano y el Centro-Norte novohispano durante la primera mitad del siglo XIX.

Dicha literatura, que analiza las dinámicas de los intercambios mercantiles y el papel de los agentes económicos en el tráfico comercial, ha correspondido a una serie de estudios regionales que, salvo sus excepciones, aparenta una imagen fragmentada de un espacio litoral y marítimo que en realidad se conecta en el Seno Mexicano. De acuerdo con lo anterior, esta investigación busca articular las experiencias regionales de las principales ciudades portuarias del sur del Seno Mexicano en el proceso de fortalecimiento de las elites mercantiles, como grupos de poder, entre

<sup>1</sup> El balance de María del Pilar Martínez (2021), sobre la producción historiográfica que aborda el tema del comercio y los comerciantes, ejemplifica esta argumentación.

<sup>2</sup> Ibarra, Alcántara y Jumar (2018) exponen concretamente el interés en las últimas décadas, desde la perspectiva de la historia económica, del análisis de las relaciones sociales y el comportamiento de los actores sociales en el ámbito de los negocios mercantiles a escala global.

<sup>3</sup> Véanse Ortiz de la Tabla (1978), Souto (2001) y García de León (2011) como ejemplos, aunque es de señalar que las publicaciones sobre el comercio y los comerciantes veracruzanos son numerosas y abarcan tópicos y procesos tan complejos como la elección del Consulado de Comerciantes de Veracruz, la incidencia de la Feria de Jalapa y los intercambios fluviales y de cabotaje en los alrededores de la ciudad portuaria. Otras temáticas refieren a la configuración del sector mercantil veracruzano y la migración (véanse Souto, 1994; Turiso, 2019).

1795 (fecha en que se erige el consulado veracruzano) y 1824 (un año después de la fundación de Tampico), periodo que coincide con la instauración en México del sistema federal republicano, que puso en evidencia –en el ámbito de la organización de la reglamentación aduanera– el poder de negociación que habían alcanzado los comerciantes en, como aquí se propone, la región económica meridional del Seno Mexicano.

El objetivo de este artículo es identificar a las elites mercantiles y su ejercicio del poder local en los entramados portuarios de Mérida-Sisal, Campeche, Veracruz y Tampico, con el propósito de examinar el proceso de fortalecimiento económico y social de las comunidades mercantiles en la cadena de puertos de la parte meridional del Golfo de México, y así evaluar su posicionamiento en la política local de sus respectivas zonas de influencia entre 1795 y 1824. Este periodo puede considerarse, para el caso hispanoamericano con su particularidad de transición de monarquía a república, análogo a la conformación de una clase o sector social ligado al predominio del capital comercial y su papel primordial en la vida económica y política, además de un proceso que tuvo efectos en la conformación regional-nacional con las ciudades como protagonistas de la organización del aparato estatal, donde es posible observar la tendencia autonomista de estos grupos convertidos en elites dirigentes de la política local.<sup>4</sup>

En este análisis, se concatenan nociones e ideas procedentes de la investigación historiográfica relacionada con las elites mercantiles de fines del siglo XVIII e inicios del XIX, y se evalúa la participación de estos grupos en el proceso de transición del antiguo régimen a la formación del Estado nación. Esta última, en una línea de análisis que se interesa por las prácticas políticas y las transformaciones en los mecanismos del ejercicio del poder, se estudia como forma para comprender el reordenamiento de la economía y estructura administrativa estatal, desde el examen de la intervención y el poder de negociación de las comunidades mercantiles de la región analizada.

Sobre el tema de las elites hispanoamericanas, existe una producción historiográfica significativa. Tal es el caso de Jiménez (2003) y Navarro (2005), quienes analizan las diversas elites desde ámbitos políticos, económicos y sociales. Para el caso de las elites mercantiles o empresariales, Cardoso (1978), Kicza (1986) y Borchart de Moreno (1984) estudian y caracterizan a la cúpula de mercaderes-empresarios de los siglos XVIII y XIX en México e Hispanoamérica.

En esta historiografía, el término elite engloba a una persona o grupo que, desde la cima de la jerarquía social, despliega funciones reconocidas públicamente a través de la acumulación de capital, el goce de prerrogativas de prestigio y otras ventajas que le permiten ejercer el poder económico, político o intelectual (Machuca, 2014b, p. 13).<sup>5</sup> Para el caso de las elites mercantiles, dicha noción se orienta al ámbito de las finanzas, los negocios, la acumulación de capital y el tejido de redes sociopolíticas, que en muchos casos se trasladó del dominio económico al poder político y su influencia en la sociedad. En este artículo, las elites mercantiles son comprendidas como aquellos grupos de comerciantes que, a través de su dominio y protagonismo en el movimiento marítimo mercantil, acceden a posiciones de poder en sus respectivos territorios por medio de su incorporación en los cuerpos políticos locales.

En este sentido, el poder local al que se hace referencia se asocia al cabildo colonial: la institución más antigua y estable del aparato estatal en Hispanoamérica, y con la cual las poblaciones locales se identificaban, especialmente sus elites. Estas percibieron al cabildo como un instrumento

<sup>4</sup> Para un estudio en el ámbito hispanoamericano referente a los comerciantes del litoral durante el nacimiento de la nación argentina, véase Chiaramonte (1991).

<sup>5</sup> Sobre el origen y trayectoria del concepto elite en el contexto latinoamericano, véase Waldman (2007, pp. 9-30).

de dominación social que les permitía reafirmar su prestigio y su poder (Bertrand, 2014, pp. 26-27). En el marco del periodo de estudio, se contempla la integración de las elites mercantiles en los primeros ayuntamientos constitucionales, como ocurrió en los puertos y ciudades novohispanas del Seno Mexicano, donde varios de sus miembros accedieron a estos espacios políticos, sociales y también económicos. Dicho proceso les permitió afianzarse en el ejercicio del poder político, lo que ilustra el fortalecimiento de las comunidades mercantiles como grupos de poder, principal objeto de estudio del presente artículo.

Existe una amplia producción historiográfica, por lo que se advierte al lector que buena parte de las fuentes citadas proceden de una revisión bibliográfica íntegra que antecede a los temas del comercio, los comerciantes, las elites y el poder local en el espacio Golfo-Caribe. Así, este análisis se inserta en la producción historiográfica previa a esta propuesta, cuya contribución radica en proponer la articulación de las experiencias regionales en el proceso de fortalecimiento de las comunidades mercantiles de los principales puertos del Seno Mexicano. En este contexto, se identifica en conjunto a varios de sus miembros en los cuerpos políticos locales entre 1795 y 1824. Dicha revisión se apoya en la consulta de documentación presente en el Archivo General de la Nación de México, el Archivo General de Indias, el Archivo General del Estado de Yucatán, del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán, el Archivo Histórico de Tampico y de la Biblioteca Digital Hispánica.

#### LA REGIÓN ECONÓMICA MERIDIONAL DEL SENO MEXICANO. UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS

Desde la época virreinal, para su análisis geográfico, Bernardo García (2008, p. 21) subdividió al territorio mexicano en seis grandes componentes regionales: el México central, la vertiente del Pacífico, la vertiente del Golfo, la vertiente del norte y las cadenas caribeña y centroamericana. El modelo propuesto explicaba la organización espacial del territorio con el fin de brindar una comprensión de las regiones y cómo se tejieron sus lazos de intercambio en el largo plazo. Dicho planteamiento, si bien ha sido objeto de crítica por su visión del México central como ordenador del espacio circundante (Ibarra, 2000, p. 123), destaca por ofrecer algunas características de regionalidad, lo que permite reflexionar sobre la pertinencia de englobar en un espacio económico dos de las seis regiones propuestas: la vertiente del Golfo y la cadena caribeña (véase mapa 1).

A partir del modelo de García Martínez, se propone unir las regiones de la vertiente del Golfo y la cadena caribeña en un solo espacio económico, esta estrategia metodológica permite articular espacialmente el proceso de fortalecimiento de las comunidades mercantiles, así como la incorporación de varios de sus comerciantes en los cuerpos políticos locales en la cadena de puertos y ciudades que recorre desde el enclave comercial Mérida-Sisal hasta Tampico. Ambos territorios compartieron a inicios del siglo XIX experiencias similares en el ámbito del movimiento marítimo mercantil y la relación de esta actividad económica entrelazada con el poder local.

Muñoz y Grafenstein (2000) identificaron un espacio equivalente a esta apreciación. Conceptualmente lo denominaron el Golfo-Caribe para aproximarse al espacio de frontera oriental del territorio novohispano-mexicano, y que geográficamente refirió a las dos cuencas marítimas con las que colinda México en su parte oriental. Según las autoras, el Golfo-Caribe conformó un área de gran movilidad, de intercambio e interacción a través de la entrada y salida de mercancías, capitales, individuos e ideas que circularon en el virreinato y que en el Seno Mexicano se caracterizó

Mapa 1. Las regiones de México



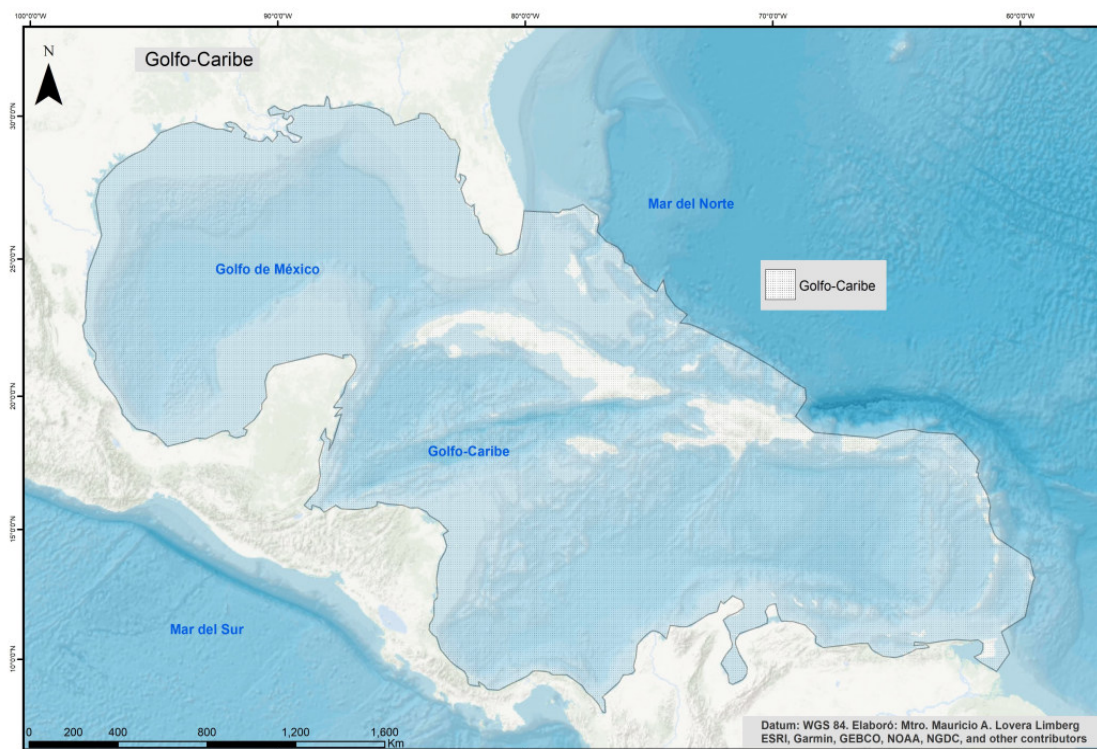
Fuente: elaborado para este artículo por Mauricio Lovera y Luis Mezeta con base en García (2008, p. 21).

como “un espacio de comunicación e intercambio que une lugares como Veracruz, Villahermosa, Campeche, el Carmen, Mérida y Tampico con otros puertos de la región, entre los que podemos citar a La Habana, Nueva Orleans, Kingston y algunos del Caribe oriental” (p. 8) (véase mapa 2).

Por su parte, Mario Trujillo (2009, p. 25) conceptualizó esta área litoral y marítima como el Atlántico novohispano, con este se refiere al espacio socioeconómico que se gestó a fines de la época colonial “en los circuitos de intercambio que progresaron en los puertos de Veracruz, Campeche y Tampico a partir del movimiento marítimo mercantil con España, Inglaterra, los distintos embarcaderos del Caribe y puertos de la costa este de Estados Unidos”, y que vino a complementar lo que fuera un activo tráfico costanero que recorría los puertos y embarcaderos de Tampico hasta Sisal en el entorno del Seno Mexicano, el cual más tarde pasaría a denominarse Golfo de México (véase mapa 3).

De acuerdo con estas interpretaciones, el escenario geográfico que corresponde al sur del Seno Mexicano se definió en términos geoestratégicos, históricos y culturales, donde el movimiento comercial marítimo tuvo un papel central a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. En este sentido, se plantea la hipótesis de que, a partir de las reformas comerciales borbónicas, el escenario geográfico inició un proceso de fortalecimiento de las comunidades mercantiles en los enclaves portuarios desde Tampico hasta Mérida-Sisal, que con la irrupción de la constitución gaditana impulsó la inserción de varios de estos comerciantes en posiciones de poder dentro de sus respectivas zonas de

Mapa 2. El Golfo-Caribe



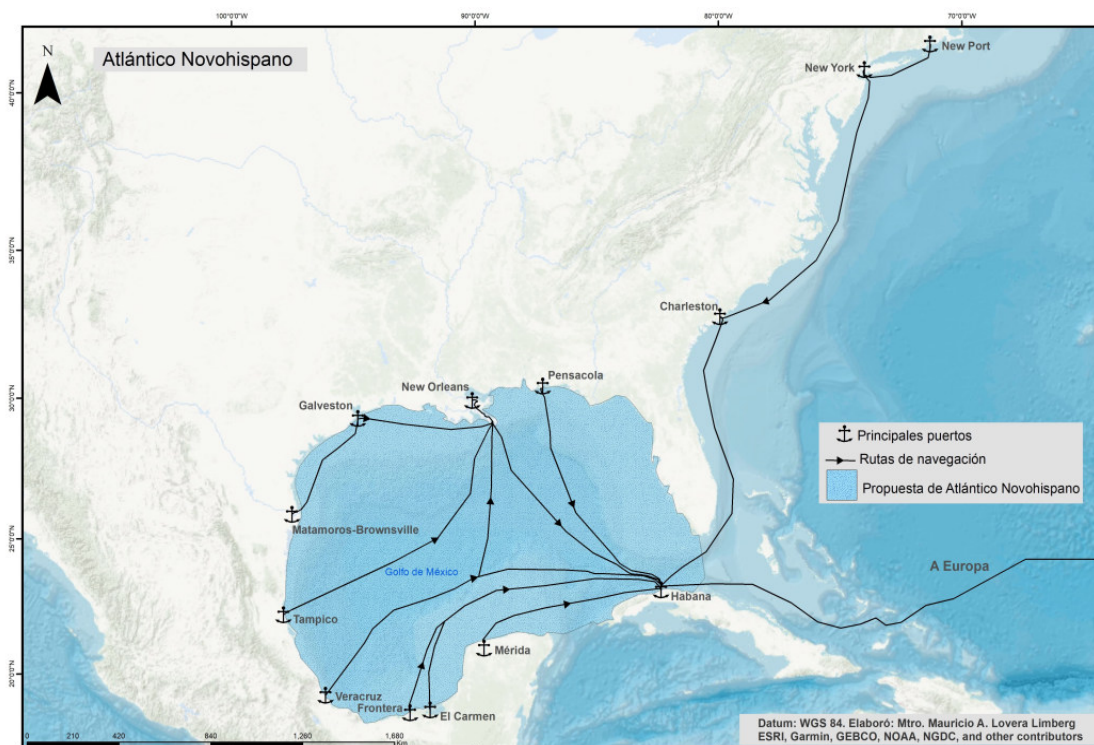
Fuente: elaborado para este artículo por Mauricio Lovera y Luis Mezeta con base en Grafenstein, Muñoz y Nelken (2006, p. 13).

influencia. Este proceso consolidaría una articulación comercial en este espacio litoral y marítimo, ya que propone su composición en una región económica y de coyuntura, en la medida que sus características la distinguirían de otras regiones en Nueva España por los intercambios con el océano Atlántico.

El tema de la regionalización económica ha sido abordado desde los estudios economicistas, donde se utilizan diversas metodologías probabilísticas y se analizan distintos factores de impacto que intervienen en un territorio como: la presencia, concentración y distribución de la población, el grado de intensificación de las actividades económicas y la dinámica de los enlaces entre los centros de producción y consumo (Vázquez y Propin, 2001, pp. 132-133). Así, nos centraremos en la actividad marítima mercantil como motor de regionalización, donde se plantea que el corredor marítimo entre Sisal y Tampico constituye una región económica con características distintivas que se ponen en discusión.

Sobre el problema regional, Arturo Taracena (2008) sostiene que, para definir una región, es necesario identificar las dinámicas históricas que la conforman, además de reconocer elementos como la regionalidad y el regionalismo. Así, en el caso específico propuesto, se identifican estas dinámicas históricas a partir de los efectos de las reformas comerciales borbónicas, que fortalecieron

Mapa 3. Atlántico novohispano



Fuente: elaborado para este artículo por Mauricio Lovera y Luis Mezeta con base en Trujillo (2009, p. 89).

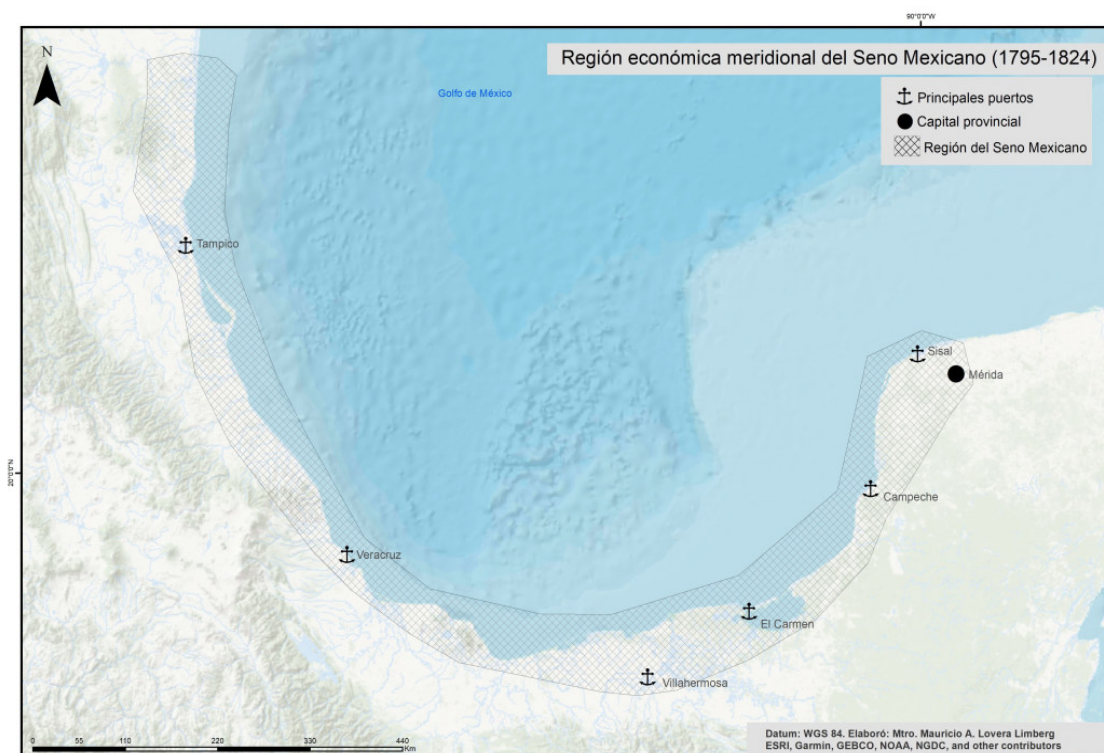
a las comunidades mercantiles de Yucatán, Veracruz y Nuevo Santander. Estos grupos adquirieron mayor influencia durante el proceso constituyente de Cádiz, articulando experiencias similares entre las principales ciudades portuarias del Golfo de México.

Si bien Taracena (2008, pp. 181-204) plantea la idea de que las regiones temáticas y económicas no implican necesariamente una regionalidad, la ubicación geoestratégica de los puertos del sur del Golfo de México, y su orientación hacia el comercio exterior atlántico, los caracterizaron y distinguieron de otras regiones novohispanas y mexicanas durante este periodo. Además, es posible encontrar ciertas manifestaciones de regionalismo, en especial cuando los intereses mercantiles del área se vieron amenazados. Tal es el ejemplo de las elites mercantiles que, al buscar la protección de sus intereses en el comercio del Seno Mexicano, entraron en conflicto con las fuerzas tradicionales del poder: Veracruz se enfrentó a la Ciudad de México para establecer su consulado y, más adelante, Campeche y Tampico desafiaron la hegemonía de Veracruz dentro de este espacio económico.

Desde esta perspectiva, en el marco del reformismo borbónico y del constitucionalismo gaditano, la interacción de estos puertos generó complejas redes comerciales que contribuyeron a la formación de una región que, aunque se define principalmente en términos económicos, impactó en las políticas locales al fortalecer a las elites mercantiles y al reconfigurar el poder regional (véase

mapa 4). España, por medio de la Dirección de Hidrografía (1808) –cuyo origen se encuentra en la Casa de Contratación de Sevilla–, elaboró una carta particular de la parte sur del Seno Mexicano, testimonio de cómo se abordaba dicho espacio en la época aludida (véase mapa 5).

Mapa 4. Región económica meridional del Seno Mexicano, 1795-1824

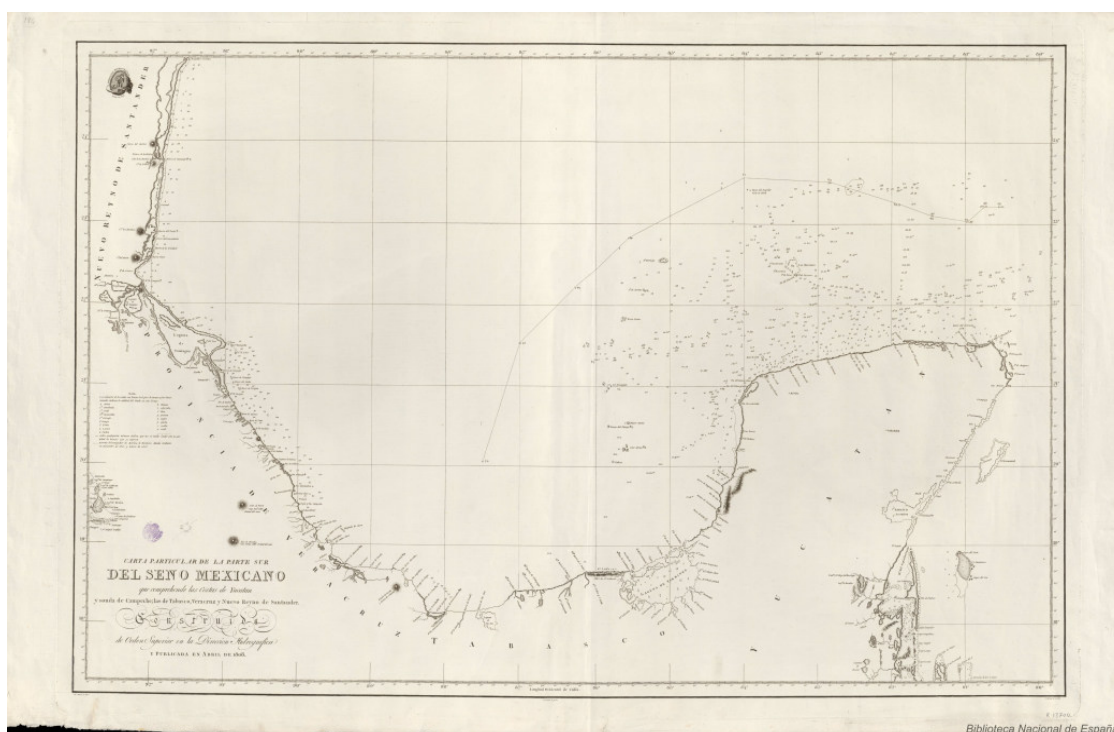


Fuente: elaborado para este artículo por Mauricio Lovera y Luis Mezeta (2025).

Asimismo, es menester aclarar que esta propuesta engloba una aproximación inicial sobre la articulación de experiencias regionales en el ámbito de los comerciantes y su inserción en los cuerpos políticos locales, tanto en ciudades como en puertos del Golfo de México, que para esta ocasión comienza con el análisis de la parte sur del Seno Mexicano. De momento, se omite abordar la integración de Texas, la Luisiana y la Florida, ya que se considera que en estos territorios, si bien tuvieron un origen hispano y mantuvieron intercambios comerciales con Veracruz y Yucatán de manera constante –especialmente a inicios del siglo XIX–, sus trayectorias y especificidades se di-



Mapa 5. Carta particular de la parte sur del Seno Mexicano, año de 1808



Fuente: España. Dirección de Hidrografía (1808).

ferenciaron de las dinámicas sociales y económicas de la región meridional del Seno Mexicano.<sup>6</sup> No obstante, se reconoce la posibilidad que futuras investigaciones puedan identificar elementos comunes y ampliar la regionalización a todo el Golfo de México.

En este sentido, las siguientes páginas identifican y examinan a las elites mercantiles de Mérida, Campeche, Veracruz y Tampico, quienes se incorporaron en posiciones de poder en sus respectivas áreas de influencia y contribuyeron a estructurar y articular las dinámicas económicas y políticas del espacio de estudio de acuerdo con sus intereses comerciales entre 1795 y 1824.

<sup>6</sup> Hacia 1780, la dominación de España en la provincia de Texas era meramente simbólica y nominal. La lejanía con el centro de la Nueva España y el semiabandono, así como el componente étnico, distaban de las experiencias históricas de la región meridional del Golfo de México (Robles, 1978). Por esta razón, Texas tenía un intercambio más prolífico con la Luisiana, que en 1803 fue cedida a Estados Unidos, configurándose en su capital, Nueva Orleans, una sociedad cosmopolita con colonos franceses, británicos y españoles. Estas dos regiones del norte del Golfo de México recibieron a grupos diversos procedentes de Europa y el Caribe, que configuraron una sociedad distinta a la novohispana y desempeñaron un papel importante en las revoluciones atlánticas como la independencia de Estados Unidos y las independencias hispanoamericanas (Arriaga, 1996). Por su lado, en la Florida, las presiones inglesas durante gran parte de la época colonial la convirtieron en un territorio orientado a la defensa del imperio español contra las incursiones extranjeras y de los nativos americanos, por lo que se configuró una sociedad de corte militar (Smith, 1857).

## LA PROBLEMÁTICA EN CONTEXTO: REFORMAS COMERCIALES, GUERRAS NAVALES Y ALGUNOS REGISTROS DEL MOVIMIENTO MERCANTIL MARÍTIMO EN EL SUR DEL SENO MEXICANO A FINES DE LA ÉPOCA COLONIAL

En 1765, la corona española puso en marcha el real decreto del 16 de octubre, suprimiendo varios derechos para facilitar el comercio de Cuba y otras islas de Barlovento. Esta disposición respondió a varios factores que cuestionaron la pertinencia de continuar con el sistema comercial monopolista, que caracterizó al tráfico mercantil entre España y sus colonias desde el siglo xvi. Las causas de lo que se considera un primer ensayo de apertura comercial en el contexto circuncaribeño fueron principalmente las necesidades fiscales, que requerían de la monarquía hispana para hacer frente a la ampliación del gasto público exigidas por las guerras contra Inglaterra y Francia (Souto, 2001, p. 42), así como la recuperación del control de los dominios americanos después de la toma de La Habana por parte de los ingleses, lo que evidenció la debilidad del sistema de flotas y galeones (Vallé, 2011, p. 241) en un recorrido de larga duración, cuyos fundamentos ideológicos se originaron desde fines del siglo xvii (Díaz, 2014, p. 67).

Autores como Fisher (1993, pp. 19-24), Trujillo (2009, pp. 36-57) y Pérez (2012, pp. 400-408) señalan que entre los alcances más significativos de las reformas se encuentra la extensión de las redes comerciales oficiales, que desplegaron nuevas rutas marítimas entre varios puertos americanos. Además, diversos grupos mercantes, que antes no podían comerciar directamente con España y otras colonias, tuvieron la oportunidad de aumentar su capital y convertir las ciudades portuarias en centros de crecimiento comercial (Knight, 2010, p. 36).<sup>7</sup> Este escenario es posible evaluarlo historiográficamente para el caso concreto de la cadena de puertos y ciudades de la parte sur del Golfo de México, como Veracruz, Tampico y Campeche, donde el comercio libre generó un impacto paulatino en el tráfico comercial hasta adquirir una reconfiguración trascendente en varios grupos mercantiles.

En Veracruz, el impacto fue ambivalente. Si bien los comerciantes jarocho recibieron un empuje al afrontar una mayor competencia en los intercambios trasatlánticos e intercoloniales, la creación de un consulado de comercio les brindó un impulso al permitirles una mejor organización y defender sus intereses. Además, la coyuntura de la crisis imperial española y el escenario de las guerras navales en el Atlántico puso en marcha, a la par del comercio libre reglamentado en 1778, un intercambio irregular denominado neutral, que se realizaba con barcos de países que no participaban en la guerra. Este negocio generó un crecimiento espectacular en ciertas etapas para el comercio veracruzano durante la guerra angloespañola (Souto, 2001, pp. 179-211).

En el caso de la península de Yucatán, se ha documentado que los flujos comerciales se ampliaron: primero en Campeche, a partir de su habilitación en 1770 en el sistema de comercio Caribe instaurado en 1765, y después en Mérida, a través del embarcadero de Sisal habilitado como puerto menor en 1811. Ambas comunidades mercantiles se fortalecieron hasta alcanzar un papel significativo en la conformación de la política regional en la primera mitad del siglo xix (Mezeta, 2019, pp. 97-130). Asimismo, la laguna de Términos experimentó, desde 1795 –año en

<sup>7</sup> Hay que advertir que el librecambismo borbónico no supuso un cambio drástico en los inicios de su instauración porque se trató de un proceso de gradual apertura, bastante parcial y limitado al principio, pero que en la mediana y larga duración produjo efectos trascendentales como que los nacientes Estados nacionales, en la segunda década del siglo xix, adoptaron el librecambismo como política económica prioritaria para la organización de su sistema hacendario, y en donde los cuerpos mercantiles acogieron un papel protagónico en el ámbito político y económico de sus respectivas zonas de influencia comercial (Ibarra, 1998).

que se habilitó como puerto menor al presidio del Carmen<sup>8</sup> y durante buena parte del siglo XIX, un proceso de crecimiento sostenido de las exportaciones hacia los centros rectores del sistema capitalista a través de un producto de gran comercialización como lo fue el palo de tinte, lo que determinó el conjunto de la actividad económica de dicha plaza (Vadillo, 1994, p. 48).

En Tabasco, la declaración de Villahermosa como puerto menor en 1793 parece que agilizó el tráfico marítimo, lo cual significó una ventaja para la comercialización de los productos internos y externos. En este ámbito, la fundación del consulado veracruzano, que comercializó las materias primas tabasqueñas como el cacao, el palo de tinte y la pimienta, benefició la actividad productiva local y al mismo tiempo amplió los circuitos mercantiles con los demás puertos del golfo, esta situación ayudó a consolidar la articulación comercial intercolonial que, a su vez, se transformó en un lento pero constante crecimiento económico, fortaleciendo con ello diversos grupos de poder locales (Ruiz, 2001, pp. 237-239).

Para el caso de Tampico, aunque su despegue fue tardío en comparación con las demás ciudades-puertos del Seno Mexicano, autores como Trujillo (2013) y Galicia (2003) han evidenciado que a lo largo del siglo XIX llegó a ser uno de los principales puertos mexicanos, ya que albergaba importantes casas comerciales nacionales y extranjeras como efecto de los flujos del desarrollo comercial, la ampliación de los circuitos mercantiles en el Seno Mexicano y también como consecuencia de su emergencia como puerto alternativo a Veracruz, cuando este fue bloqueado en varios momentos durante las guerras insurgentes (Galicia, 2003, pp. 15-30). Gracias a este movimiento, la plaza comercial de Tampico experimentó un notable crecimiento durante el siglo XIX, hasta convertirse en un importante centro comercial para el tráfico de mercancías, lo que representa una parte significativa de los intercambios de importación y exportación en el Golfo de México (Trujillo, 2013, p. 15).

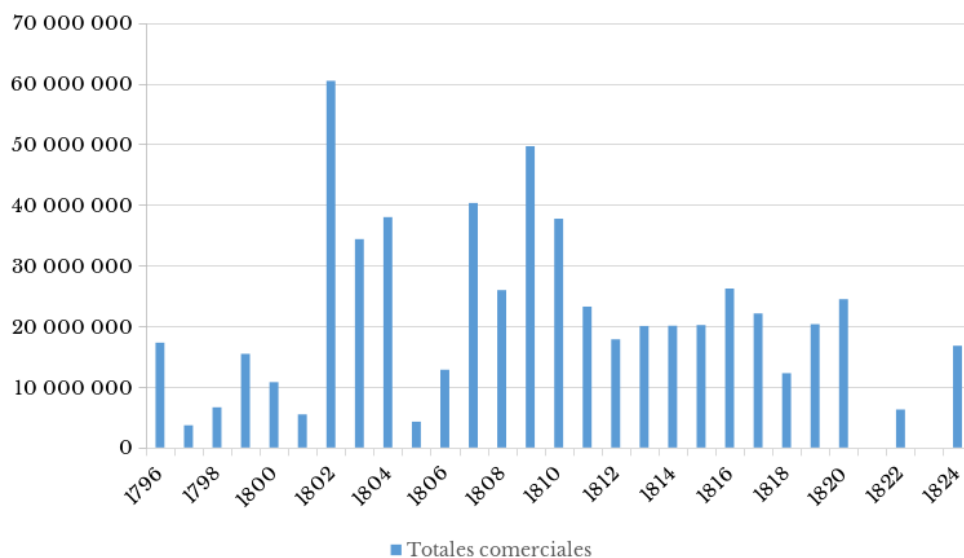
En cuanto a los índices del comercio exterior de estos puertos, algunas aproximaciones historiográficas, que se desprenden del análisis de distintas fuentes documentales en archivos diversos, ayudan a identificar los alcances del movimiento marítimo mercantil en términos cuantitativos. Se puede comenzar con el puerto de Veracruz, cuyas estadísticas son las más conocidas. Los registros del tráfico comercial veracruzano se derivan en buena medida de las cuentas otorgadas por Miguel Lerdo de Tejada (1967/1853), las cuales han sido retomadas por diversos autores como Ortiz de la Tabla (1978), Souto (2001)<sup>9</sup> y García de León (2011). Estos números, que proceden de la *balanza general* del comercio marítimo de Veracruz confeccionada por el consulado veracruzano, hablan de varios incrementos en las transacciones comerciales del puerto durante la década de 1810 (véase gráfica 1).

El periodo de 1802-1804, 1807 y de 1809 a 1810 se marcaron los picos más altos en las transacciones comerciales, esto como consecuencia del impacto del llamado “comercio neutral”, cuando el cuerpo mercantil veracruzano fortaleció sus negocios con el exterior (Marichal, 2000, p. 172) (véase gráfica 1). A su vez, en la década de 1820, el comercio veracruzano tendió a la baja en comparación con la década anterior, como resultado de los bloqueos navales y los efectos de la

<sup>8</sup> Bando con inserción de real orden habilitando por puerto menor para el comercio del presidio del Carmen (1796), Instituciones Coloniales, Impresos Oficiales, exp. 28. Archivo General de la Nación (en adelante AGN).

<sup>9</sup> Souto (2001, p. 153) hizo un cotejo entre los números de la *balanza general* con los registros de la avería cobrada por el Consulado de Veracruz, esto para determinar el grado de participación de los comerciantes veracruzanos en el comercio exterior novohispano que entraba y salía por dicho puerto. Su análisis concluyó que los veracruzanos controlaron 59% de las importaciones novohispanas y 78% de las exportaciones entre 1802 y 1820.

Gráfica 1. Valores comerciales del movimiento marítimo mercantil del puerto de Veracruz (1796-1824)



Fuente: elaboración propia con base en Lerdo de Tejada (1967/1853).

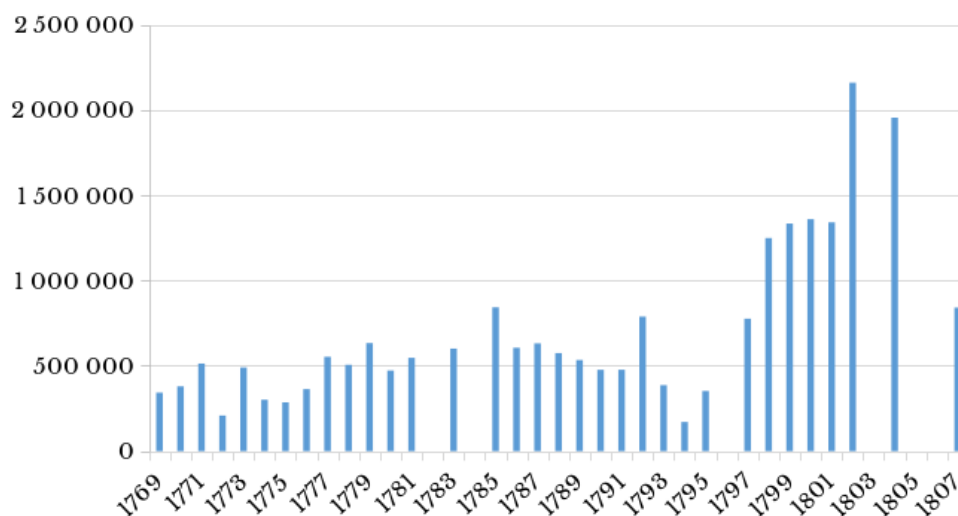
insurgencia mexicana, escenario que fue aprovechado por otros puertos del Seno Mexicano como Campeche, Sisal, Villahermosa y Tampico, que se presentaron como enclaves alternativos para el comercio marítimo en el espacio Golfo-Caribe durante dicho periodo (Trujillo, 2009, pp. 60-65).

Si bien estuvo lejos de alcanzar los índices del comercio veracruzano, en la península de Yucatán las cuentas con los almojarifazgos<sup>10</sup> de la real caja de Campeche y Mérida permiten advertir, para el primer caso, un aumento significativo entre los años de 1798 y 1805 respecto a la serie que comienza en 1770, año en el que se habilitó a Campeche en el sistema de comercio libre; mientras que para el segundo caso, un aumento modesto a partir del segundo lustro de la centuria decimonónica, cuando se le permitió a Sisal, extensión portuaria de la ciudad de Mérida, hacerse de un lugar dentro del entramado comercial circuncaribeño (Mezeta, 2019, pp. 115-130). Los números revelan un paulatino proceso de adaptación de los cuerpos mercantiles de la península maya a los embates de la apertura comercial, y al comercio con países neutrales que también tuvo una presencia significativa en la región a inicios del siglo XIX (véanse gráficas 2 y 3).

Para el caso de Tabasco, Carlos Ruiz (2001) proporciona un indicativo de los valores comerciales registrados a través del análisis de las fuentes alcabalatorias de dicha provincia en el periodo de 1771-1811. Aunque los números no se comparan con el nivel del tráfico mercantil veracruzano o yucateco, e incluso exponen una ligera tendencia a la baja, “los montos del valor aforado demuestran la existencia de una constante en la circulación de mercancías y el comportamiento de un mercado organizado al interior y exterior de la provincia” (p. 230) (véase gráfica 4).

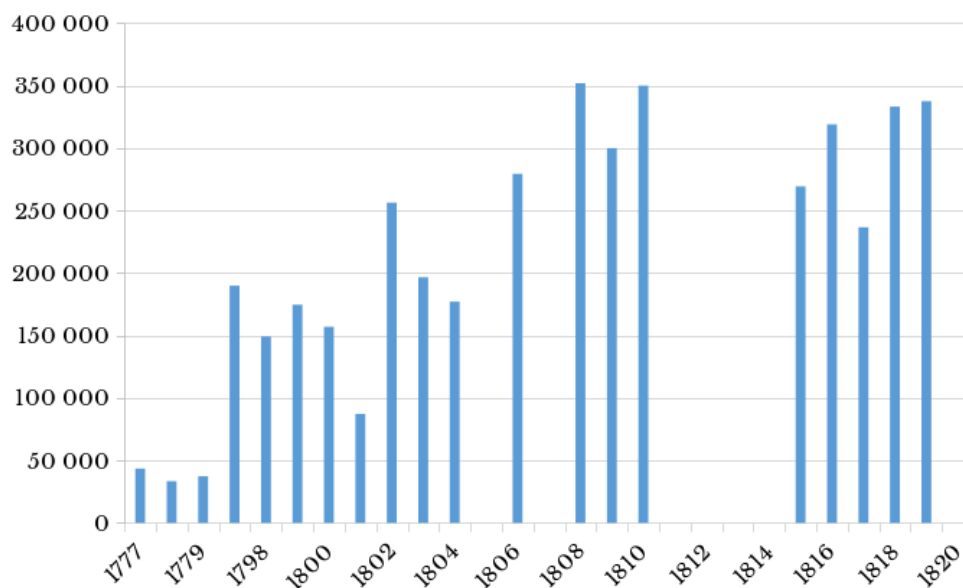
<sup>10</sup> El almojarifazgo era el impuesto que se cobraba a las mercancías a su entrada y salida en los puertos de la monarquía española hasta el fin de la época colonial.

Gráfica 2. Valores comerciales del movimiento marítimo mercantil campechano (1769-1807)



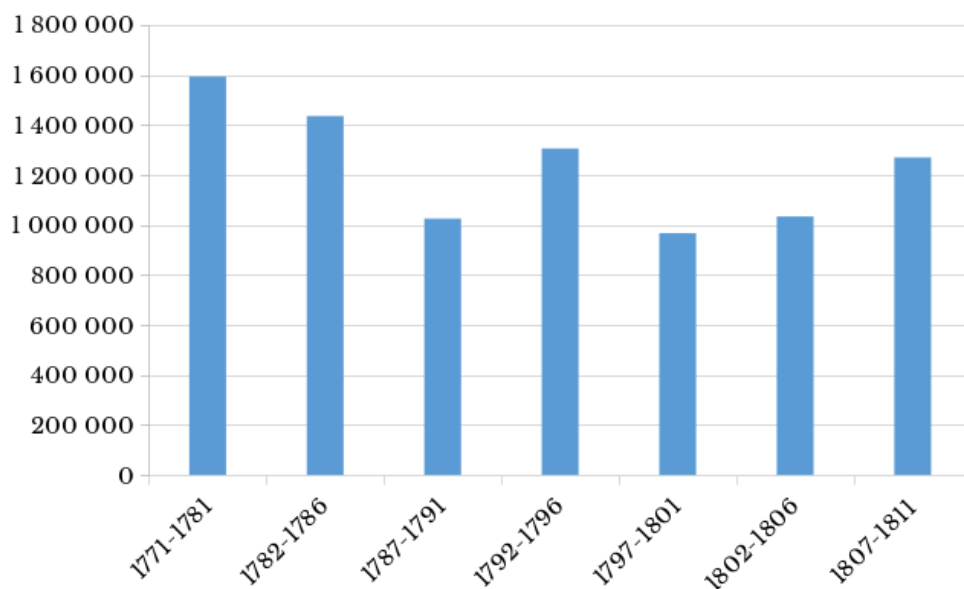
Fuente: elaboración propia con base en Cuentas de la real caja de Campeche, 1769-1807. Audiencia de México, legs. 3137, 3164 y 3114. Archivo General de Indias (en adelante AGI).

Gráfica 3. Valores del movimiento marítimo mercantil del puerto de Sisal (1777-1820)



Fuente: elaboración propia con base en Cuentas de la real caja de Mérida, 1777-1820. Audiencia de México, legs. 3120, 3128 y 3164, AGI.

Gráfica 4. Valores comerciales en Tabasco por quinquenio (1771-1811)



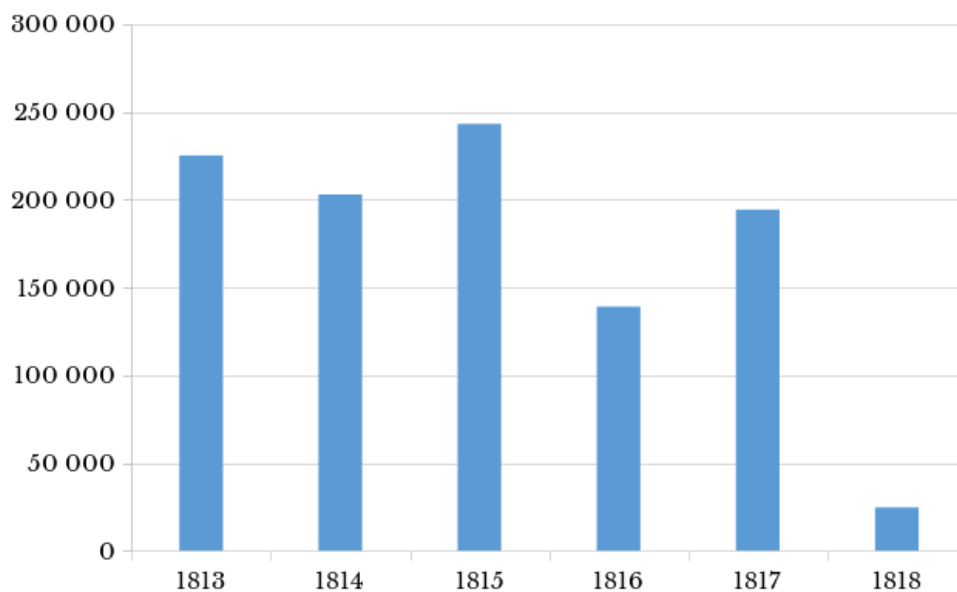
Fuente: elaboración propia con base en Ruiz (2001, p. 230).

Respecto a Tampico, probablemente la inestable participación comercial de los embarcaderos de Pueblo Viejo, Altamira y Tampico, antes de 1810, dificulta la ubicación de los datos fiscales que registren la actividad mercantil en las costas del Nuevo Santander. No obstante, Antonio Ibarra (2021) reveló que entre 1813 y 1818 existió un sistema de conexiones entre Tampico, algunas ciudades mineras y la capital de Nueva Galicia que pudo evidenciar a través del análisis de documentación relacionada con el cobro de la avería del Consulado de Guadalajara, y en el cual se manifiestan algunos valores del complejo portuario de Tampico a la ciudad de Guadalajara vía San Luis Potosí (véase gráfica 5).

Si bien, solo se trata de datos parciales del comercio de Tampico, es posible inquirir que, en el contexto de la guerra civil novohispana, esta conexión sustituyó temporalmente el papel histórico de Veracruz como centro de comercio del virreinato, lo que permitió a Tampico integrarse al comercio interno y, a su vez, impulsó el comercio marítimo, convirtiéndolo en el principal puerto del noroeste de México durante el siglo XIX (Ibarra, 2021, p. 31).

Es importante señalar que el panorama mencionado se desarrolló en un periodo caracterizado por una serie de alteraciones en el sistema comercial atlántico, que a su vez formaba parte de un contexto más amplio de transformaciones políticas y representativas a escala global, impulsadas por las revoluciones estadounidense (1775-1783), francesa (1789-1799) e hispanoamericana (1810-1821). Estos cambios alteraron significativamente la actividad marítimo-mercantil del Seno Mexicano, tal como ocurrió con los conflictos bélicos navales entre España, Francia e Inglaterra (1797-1801 y 1805-1808), que afectaron de manera drástica el comercio hispanoamericano. En este sentido, García-Baquero (1972) y Fisher (1993) han evidenciado los efectos sobre los intercambios entre España y sus colonias.

Gráfica 5. Valores comerciales del complejo portuario de Tampico a la ciudad de Guadalajara, vía San Luis Potosí, 1813-1818



Fuente: elaboración propia con base en Ibarra (2021, p. 30).

En este contexto, lo relevante es que se observa la consolidación de diversas comunidades mercantiles como grupos socialmente cohesionados y políticamente posicionados en estructuras de poder, que aprovecharon las nuevas condiciones para fortalecer sus redes comerciales y acceder a la política local. Si bien existen evidencias de la influencia política y económica de los grandes comerciantes en el mundo occidental que se pueden ubicar desde la edad media (Borchart de Moreno, 1984, p. 20), fue hasta finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX que este patrón se expandió a escalas más amplias, al ritmo del triunfo y consolidación del capitalismo como sistema económico de carácter hegemónico (Hobsbawm, 1971).

El caso novohispano es un ejemplo que ilustra esta situación. En la historiografía mexicana es conocido el hecho de que, desde su fundación en el siglo XVI, el consulado de mercaderes de la Ciudad de México estimuló el protagonismo del comerciante mayorista capitalino en la vida económica y política del virreinato, especialmente entre los agremiados en dicha corporación, en buena parte como consecuencia del sistema comercial monopolístico que caracterizó el tráfico entre España y sus colonias hasta fines del siglo XVIII (Valle, 2003, p. 259).

Por otro lado, también se ha documentado que a partir de 1778, con la promulgación del reglamento de comercio libre, las reformas borbónicas impulsaron la creación de nuevos consulados de comercio, inicialmente en España y más adelante en América, lo que implicó varias transformaciones políticas y económicas en la medida que varios grupos mercantiles provinciales en el contexto novohispano, como en los casos de Guadalajara y Veracruz, encontraron un instrumento de interlocución y de promoción económica que les proporcionó unidad y fuerza sobre sus respectivas áreas de influencia, marcando una fuerte competencia comercial con el añejo grupo mexicano (Ibarra, 2003, p. 313).

Esto sin olvidar que, con la multiplicación de consulados, también se conformaron diputaciones comerciales reconocidas por las autoridades coloniales, las cuales actuaron como un órgano de control estable para la defensa de los intereses y pleitos mercantiles de grupos provinciales, lo que a la postre consolidó su posición a un nivel regional como sucedió en los casos de Campeche (Mezeta, 2019) y Puebla (Celaya, 2017) a fines de la época colonial. Si bien estas dinámicas de inclusión encontraron una fuerte oposición por parte de las corporaciones antes beneficiadas con el sistema monopólico, como es el caso del consulado de mercaderes de la Ciudad de México, en el contexto bélico de la época –bloqueos portuarios y capturas de naves por parte de corsarios enemigos– se terminó por reconocer la necesidad de abrir nuevas rutas de comercio. Esto benefició a las comunidades mercantiles de zonas que fueron consideradas históricamente secundarias y periféricas del reino y que, ante las nuevas circunstancias, se dispusieron a acoger el tráfico mercantil, posicionándolas como grupos de poder en el ámbito local, tal como sucedió en las ciudades y puertos del Seno Mexicano.

Lo anterior, junto al análisis cuantitativo realizado con base en la bibliografía y las fuentes, demuestra la intensificación del movimiento marítimo mercantil en el territorio litoral y marítimo de las ciudades portuarias de Nueva España, desde Mérida-Sisal hasta Tampico; donde se experimentó un crecimiento en conjunto que derivó en la incorporación de las comunidades mercantiles en posiciones de poder en estas plazas comerciales.

La cantidad de los intercambios entre los puertos de Mérida-Sisal hasta Tampico ha sido señalado por José Ignacio Rubio (1953), quien en su estudio sobre el intercambio comercial entre Campeche y Veracruz para el periodo 1801-1809 registró casi 600 embarcaciones en esta ruta mercantil. Mientras que Trujillo (2009) destacó un fluido tráfico de Veracruz con Campeche entre los años de 1787 y 1793 (véase cuadro 1). Asimismo, como demuestra este autor, en 1801 y 1802 la ruta Veracruz-Campeche lideró el tráfico desde los puertos novohispanos con 32 y 46 navíos respectivamente.

Cuadro 1. Buques entrados en Veracruz (1787-1793)

	<i>Campeche</i>	<i>La Habana</i>	<i>Cádiz</i>	<i>Barcelona</i>
1787	16	13	11	-
1788	21	18	12	-
1789	20	-	16	16
1790	20	-	16	12
1791	22	-	21	13
1792	24	-	25	23
1793	-	17	22	25

Fuente: elaboración propia con base en Trujillo (2009, pp. 68-69).

En los mismos términos, el movimiento de navíos americanos llegados a Veracruz entre los años 1784 y 1795 que registró Ortiz de la Tabla pone a la cabeza a Campeche con 219 barcos, seguido de La Habana con 169, Tabasco con 73, 57 procedentes de Maracaibo, 31 de Nueva Orleans y 24 de Isla del Carmen (Ortiz de la Tabla, 1978, p. 144). El número de embarcaciones que navegaba de Campeche a Veracruz supera anualmente, en repetidas ocasiones, a las de otros circuitos comerciales, lo que deja constancia de la integración económica regional en la cadena de



puertos del sur del Golfo de México, que con la autorización del comercio directo en 1816 de productos coloniales, sin necesidad del control veracruzano entre Campeche y Tampico, fomentó una conexión más integral de los centros de producción con los de consumo a través de estas plazas comerciales que articularon sus mercados regionales, a pesar de su rivalidad por la competencia comercial (Ortiz de la Tabla, 1978, p. 133).

Dicha articulación entre comunidades mercantiles de Mérida, Campeche, Veracruz y Tampico se documenta también con la presencia de comerciantes del mismo linaje o la instalación de socios comerciales en varias de estas plazas, así como con el movimiento migratorio de algunos de estos negociantes entre las ciudades y puertos. Para el primer caso, los hermanos Andrés y Francisco Sauri se instalaron, el primero, en Campeche y, el segundo, en Mérida, con el fin de extender las rutas comerciales que conectaban a la península de Yucatán con el Golfo-Caribe durante las primeras décadas del siglo XIX (Mezeta, 2019, p. 199). En el segundo caso, Pedro José Guzmán, uno de los comerciantes más prósperos de Mérida, mantuvo un estable intercambio mercantil con José Ramón de Lagasti, Pedro Troncoso y otros miembros del consulado de Veracruz (Booker, 1988, p. 193). De igual manera, Martín María de Cos, también miembro del consulado veracruzano, enviaba con frecuencia cacao y harina a Campeche a consignación de Francisco de la Torre (Booker, 1988, p. 193). Por su parte, Tomas Rossell, comerciante de origen catalán, llegó a Campeche a finales del siglo XVIII, y en la década de 1820 se mudó a Tampico por la relevancia que empezó a adquirir este puerto. Así, aprovechó sus contactos comerciales con Veracruz y la península de Yucatán, con lo que contribuyó a fomentar el comercio nacional e internacional tampiqueño (Galicia, 2012, p. 92).

La conexión entre Campeche y Tampico y la relevancia que adquiriría para Veracruz este espacio económico, que se extendía desde Tamaulipas a Yucatán, se evidencian en un oficio donde el ayuntamiento campechano, en el año de 1814, se quejó de la prohibición que hizo el virrey Venegas a la navegación directa con el puerto de Tampico, el cual se había impuesto por presión de los consulados de México y de Veracruz:

Prohibiendo el giro directo de las producciones de esta provincia con Tampico [...] digo. Nuestra ley fundamental, el bien general y la benéfica reciprocidad de interés, pide de justa cual, entre los individuos de una misma agregación social, sean comunes los derechos, así como son iguales las cargas [...] y ¿Qué razón habrá para que el comercio de Veracruz pueda remesar directamente efectos europeos, no solamente en todos los puertos de sus costas laterales, que se extienden desde el Río Cuasacualcos, hasta el nuevo Santander, sino también a todos los de América, inclusive los habilitados de esta Intendencia, que se entiende hasta Tabasco, y que estos no puedan hacer un giro reciproco de los mismos artículos con Veracruz y sus laterales? Y ¿Qué razón habrá para que entrados los frutos y géneros europeos en los puertos de esta Península y no hallando mismo por otra causa queden reducidos con notable perjuicio de sus dueños y del Estado a nulidad de valor, o a un estancamiento perpetuo? ¿Qué razón habrá, para que se obligue a aquellos pueblos laterales o recibir los artículos de su consumo de un solo mercado y por consiguiente que se vean precisados a vender sus producciones a unos solos compradores? (Autos promovidos por el síndico Pedro Manuel Regil (1813). Campeche. Colonial, Ayuntamiento, vol. 1, exp. 9, Archivo General del Estado de Yucatán, en adelante AGEY).

Si bien el documento trata sobre una prohibición, se revela la tensión generada por el virrey Venegas en 1812 al impedir lo que estaba aconteciendo: la navegación directa entre Campeche y Tampico. A lo largo de la misiva del ayuntamiento campechano, se presentaron los argumentos que enfatizaban la importancia de la libertad comercial y la igualdad de oportunidades para todos los españoles. Ahí se subrayó cómo esta medida, auspiciada por la inconformidad del consulado de Veracruz, contravenía las disposiciones reales que otorgaban a Campeche el derecho a comerciar libremente con otros puertos, lo que destaca la importancia del espacio económico que se extendía entre Tamaulipas y Yucatán y cómo dicha prohibición interrumpía las redes comerciales establecidas entre estos puertos y costas laterales.

ELITES MERCANTILES Y PODER LOCAL: LA IRUPCIÓN DEL CONSTITUCIONALISMO GADITANO Y EL FORTALECIMIENTO SECTORIAL EN LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA INDEPENDIENTE EN LA REGIÓN ECONÓMICA MERIDIONAL DEL SENO MEXICANO

El inicio del siglo XIX y los movimientos autonomistas en América Latina estuvieron marcados por un proceso en común: la renovación de poderes. En un contexto espacio-temporal, la irrupción del constitucionalismo gaditano fue trascendente en la medida que permitió que las estructuras políticas fueran modificadas con base en la nueva representación nacional, la cual nació de una renovada idea de gobernabilidad entre las elites locales. En este proceso, la política local aprovechó la dispersión de poderes para redefinir y ligar diferentes espacios políticos, con la participación significativa de nuevos actores sociales, cuya intervención surgió a partir de una novedosa forma de participación política de las elites en las elecciones (Chiaramonte, 1995, p. 20).

Para el caso de las elites mercantiles de las ciudades costeras del sur del Golfo de México, el modelo gaditano se constituyó como ejemplo de las nuevas formas de representación, lo que evidenció un compromiso entre la tradición y el cambio en la reconfiguración de los poderes regionales. Esta situación se aprecia en las experiencias históricas de Mérida, Campeche, Veracruz y Tampico, con la entrada de los comerciantes a la política por medio del despliegue de su poder en las elecciones, la cual estuvo sujeta a esta práctica electoral y fue fundamentada por las ideas del Estado nacional que compartían los individuos pertenecientes a estos sectores.

En la península de Yucatán, con la llegada del constitucionalismo gaditano, cada año las villas de Campeche, Valladolid y la ciudad de Mérida renovaban los cabildos. Ahí fueron “las jerarquías de los gremios urbanos, de la Diputación de comercio –dependiente del Consulado de Veracruz– entre los mercaderes y comerciantes y, sobre todo, de los cargos de las cofradías religiosas del segmento blanco, quienes asumieron las primeras prácticas electorales” (Bellingeri, 1995, p. 234). Así, entre 1812 y 1814, en la capital yucateca, varios vecinos letrados y miembros del grupo conocido como los sanjuanistas<sup>11</sup> fueron elegidos para ocupar cargos capitulares, del primer y segundo ayuntamiento constitucional, en la ciudad de Mérida, gracias a su simpatía con los principios liberales emanados de las Cortes de Cádiz.

Entre los sanjuanistas destacan Pedro José Guzmán, José Matías Quintana, Pantaleón Cantón, Buenaventura del Castillo, Francisco Calero, Agustín Domingo González y José Manuel Zapata, dedicados por autonombramiento a la actividad comercial, y su elección fue un hecho significativo,

<sup>11</sup> El nombre se derivaba de la ermita de San Juan Bautista, lugar de reunión de estos vecinos ilustrados yucatecos que desde 1805 hacían tertulias para discutir cuestiones religiosas, pero su cambio de temática, entre 1808 y 1810, hacia problemas políticos fue motivado por las noticias llegadas que hablaban de sucesos hispánicos.

ya que concertaron las transformaciones en la representación y disposición de los novedosos cuerpos políticos municipales, pues incluyeron por primera vez en Mérida a varios influyentes representantes del comercio. Estos negociantes desempeñaron un papel crucial en la organización del sufragio durante el constitucionalismo gaditano. Sus extensas redes comerciales, que conectaban a diversos estamentos y etnias, los convirtieron en figuras clave para movilizar a los vecinos, tanto productores como consumidores. Además, sus prácticas comerciales, basadas en adelantos y créditos, favorecieron la creación de vínculos sociales y políticos que facilitaron la participación electoral. Establecimientos comerciales destacados como las tiendas *El Elefante*, de Guzmán, o *Las Dos Caras* y *El Conejo*, de Quintana, se convirtieron en puntos de encuentro y referencia para la comunidad, consolidando su influencia en la vida política de la ciudad (Bellingeri, 1995, p. 244).

En aquellos años, la transformación del gobierno municipal de Mérida evidenció el fortalecimiento y la consolidación sociopolítica de la elite mercantil de la ciudad. Esta situación se vio impulsada por la capacidad de la elite para adaptarse a las reformas comerciales borbónicas y al contexto de crisis imperial de finales del siglo XVIII. Si bien, desde el siglo XVII los comerciantes de Campeche habían cooptado los cargos del gobierno municipal de ese puerto (Martínez, 1998, pp. 132-133), en el caso de Mérida la inserción de estos comerciantes sí representó un acontecimiento notable, ya que desde la época colonial hasta inicios del siglo XIX el control del poder local en la ciudad había pertenecido principalmente a la aristocracia encomendera y, en menor medida, a estancieros y hacendados (Machuca, 2014a, pp. 272-274). El cambio en la configuración del ejercicio del poder es evidente en la política local de las últimas etapas de la época colonial, donde la elite mercantil se posiciona con gran fuerza en el contexto del librecambismo, la crisis monárquica y el liberalismo constitucional (véanse cuadros 2 y 3).

Cuadro 2. Miembros de cabildo de Mérida de 1808 a 1810

<i>Nombre</i>	<i>Ocupación</i>
Ancona, Ramón	Hacendado
Bolio y Paz, Miguel	Hacendado
Brito y Rubio José Joaquín	Encomendero
Camara, Gregorio José de la	Hacendado
Carvajal y Vega, Antonio	Hacendado
Domínguez y Cárdenas, Juan José	Encomendero
Espínola, Manuel Antonio	Hacendado
Mendicuti y Vergara, José de	Hacendado
Quijano y Zetina, Juan Esteban	Capitán de milicias
Quijano y Zetina, Miguel	Hacendado
Quijano y Zetina, Joaquín	Comerciante
Rendón y Váldez, Josef Joaquín	Hacendado

Fuente: elaboración propia con base en Machuca (2014a, pp. 273-279).

Es de observar que, durante la irrupción del constitucionalismo gaditano en Mérida se interrumpió el patrón que por décadas, y aún a lo largo de los siglos, se mantuvo en el ayuntamiento meridano: el de la predominancia de los encomenderos, primero, y más adelante el de los hacendados en los distintos cargos capitulares (Bock, 2014, p. 240). Con la penetración del movimiento

Cuadro 3. Miembros del Cabildo de Mérida de 1812 a 1813

<i>Nombre</i>	<i>Ocupación</i>
Bates, José Francisco	Periodista
Calero, Francisco	Comerciante
Cantón, Pantaleón	Comerciante
Castillo, Buenaventura del	Comerciante
Chacón, Joaquín	Comerciante
Cicero, José Francisco	Estanciero
González, Agustín Domingo	Comerciante
Guzmán, Pedro José	Comerciante
Lastiri, Miguel González	Abogado
Negroe, Bernabé	s. d.
Peón, Alonso Luis	Comerciante
Quijano, Joaquín	Comerciante
Quintana, José Matías	Comerciante
Torre, Antonio Felix de la	s. d.
Trujillo, Juan José	s. d.
Vallado, Francisco	s. d.

Fuente: elaboración propia con base en Actas del Cabildo de Mérida, 1810-1812. Fondo Reservado, Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán (en adelante CAIHLY); Machuca y Canto (2012).

liberal gaditano, los comerciantes, otro núcleo de la sociedad yucateca, se proyectaron en los órganos de poder peninsulares, ya que diez de las diecisiete personas que integraban el primer cabildo constitucional en 1812-1813 se dedicaban al comercio, es decir, casi el 60%; y en la renovación del ayuntamiento constitucional de los años 1813-1814, integrado por dieciséis miembros, 50% continuaba siendo comerciante (Zanolli, 1993, pp. 85-89).

En este clima electoral, es evidente que la participación de los comerciantes como nuevo actor político y elite influyó en la renovación de poderes en la Intendencia de Yucatán. En la península maya, es de remarcar también la experiencia de la ciudad portuaria de Campeche, donde los influjos del liberalismo comercial y político tuvieron un impacto más presuroso en términos económicos y sociales. Si bien, la apertura comercial solo generó un aumento gradual en el volumen del comercio campechano, las condiciones históricas de su sociedad aceleraron el proceso de adaptación al libre comercio en comparación con la de Mérida. De esta manera, desde fines del siglo XVIII se fortaleció la posición de Campeche en el comercio trasatlántico, impulsando la creación de una diputación comercial que consolidó a la comunidad mercantil, tanto a escala regional como circuncaribeña, convirtiéndola en un actor clave para el comercio del mar Caribe y el océano Atlántico.

En el marco de las transformaciones en materia normativa y en respuesta al incremento del tráfico marítimo, en 1788 los comerciantes campechanos, con la finalidad de componer un cuerpo mercantil formal e institucionalizado, nombraron como diputados de comercio a Juan Pedro de Iturralde y Joseph Núñez de Castro, instancia que fue aprobada en 1791 por el Consulado de

México.<sup>12</sup> La creación de una diputación comercial en Campeche brindó reconocimiento oficial y fomentó el sentimiento de unidad entre la elite económica y política de la ciudad a principios del siglo XIX.

Sobre el acceso de los comerciantes de Campeche en el poder local, si tradicionalmente se había presentado la relación comerciante-cabildante desde el siglo XVII (Martínez, 1998, p. 125), la cohesión sectorial a través de la diputación comercial y la endogamia (Mezeta, 2023) sellaron la consolidación de la elite mercantil campechana como grupo de poder, de tal manera que, además de cooptar los cargos del cabildo y ayuntamiento constitucional, también tuvieron presencia en ámbitos políticos más amplios, como sucedió con Pedro Manuel de Regil,<sup>13</sup> elegido para representar a Yucatán en las Cortes de Cádiz y quien figuró también como presidente del primer congreso constituyente de Yucatán en 1823.

A Regil lo acompañaron como diputados otros comerciantes de Mérida, entre ellos, Pedro José Guzmán, Joaquín García Rejón y José Tiburcio López Constante (Quezada, Flores y Heredia, 2016, p. xiv). Así, en Campeche es posible observar que entre el cabildo tradicional y la instalación del primer ayuntamiento constitucional hubo una relativa continuidad entre las dos instituciones (Bock, 2014), donde su componente principal, como ocurría desde el siglo XVII, fue la comunidad mercantil de dicho puerto, que en la última etapa del periodo colonial se fortaleció políticamente (véase cuadro 4).

La presencia de los comerciantes de Campeche en los ámbitos políticos locales fue una constante durante el periodo colonial hasta entrada la independencia, situación que, sumada a la incorporación del sector mercantil de Mérida en posiciones de poder a fines de la colonia, supuso una conexión estrecha en la región yucateca entre la actividad marítimo-mercantil y el ejercicio del poder en la transición de colonia a nación. Pero el fortalecimiento del sector mercantil yucateco durante el periodo gaditano e insurgente se observa no sólo en la incorporación de comerciantes al cabildo y la diputación provincial, sino en la disputa por la influencia marítimo-mercantil en el Seno Mexicano, en especial con el consulado de Veracruz.

Bajo las nuevas condiciones políticas y comerciales a inicios del siglo XIX, particularmente con la irrupción del constitucionalismo gaditano, los comerciantes meridianos y campechanos delegaron por Yucatán, en 1811, al diputado Miguel Ángel González Lastiri para las cortes y el consejo de regencia, para explicar y persuadir sobre la conveniencia de establecer un consulado en la península maya. Como era de esperarse, la pretensión de fundar un consulado en Yucatán encontró serios obstáculos procedentes, en su mayoría, de los grupos de mercaderes veracruzanos, pues el consulado de Veracruz enterado de la situación manifestó que no era necesaria la pretendida erección consular, puesto que ellos ya habían incluido a la provincia de Yucatán en su distrito.

Sobre el asunto, los miembros del consulado de la Ciudad de México expusieron que, “lejos de acumular comprobantes y reflexiones que destruyan lo solicitado por el de Veracruz”, reconocían el particular derecho y posesión de los veracruzanos para que continúen conociendo los asuntos mercantiles de la península. Las presiones de ambas corporaciones y la concentración de las

<sup>12</sup> Nombramiento de diputados de comercio (1788). Mérida, Yucatán. Novohispano, Industria y Comercio, vol. 20, exp. I, AGN.

<sup>13</sup> *Memoria instructiva sobre el comercio general de la provincia de Yucatán y particular del puerto de Campeche* (1811). Campeche, s. e., Fondo Reservado del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán (en adelante CAIHLI).

Cuadro 4. Comerciantes en el cabildo y ayuntamiento campechano, 1812-1814

<i>Campeche. Miembros del cabildo tradicional, 1812</i>	<i>Comerciante</i>
Balius Emeterio	x
Boves, José Antonio	x
Caué, Gabriel Francisco	s. d.
Dónde, José	x
Estrada, José Miguel de	x
Estrada, Juan José	x
Iturralde y Urrutia, Juan Pedro	x
Marentes, Pablo José	s. d.
Morales Zamora, Juan	x
Rodríguez, Juan Francisco	s. d.
Ruíz de León, Joaquín	s. d.
Totasus, Luis de	x
<i>Campeche. Miembros del ayuntamiento constitucional, 1812-1813</i>	
Balius, Emeterio	x
Cantarell, Ignacio	x
Castilla, Rafael	s. d.
Cosgaya, Juan Ignacio	x
Fuente y Valle, Juan de la	x
González de Ávila, Juan	x
Gutiérrez, Fernando	x
Ibarra, Andrés	x
Lanz y Carabeo, Diego	s. d.
Lanz y Marentes, Miguel	x
Lavalle, Juan José	s. d.
Morales Zamoram Juan	x
Regil, Pedro Manuel	x
Ríos, Diego	x
Rodríguez de la Gala, Fernando	x
Romay, Juan Francisco	x
<i>Campeche. Miembros del ayuntamiento, 1814</i>	
Boves, José Antonio	x
Casares y Armas, Joaquín	s. d.
Casares, Ignacio	s. d.
Cosgaya, Juan Ignacio	x
Fuente y Valle, Juan	x
Guerra, Antonio	s. d.
Guerra, José Nicolás	s. d.
Lavalle, Juan José	s. d.
León, José María	s. d.
Morales Zamora, Juan	x
Ortega, Manuel	s. d.
Ríos, Diego	x
Romay, Juan Francisco	x
Tomás, Rafael	s. d.
Totasus, Juan	x
Velázquez, Buenaventura	s. d.

Fuente: elaboración propia con base en Bock (2014, p. 245).

instancias supremas en otros asuntos fueron suficientes para que el consejo de regencia resolviera, a fines de 1813, que se suspendiese el curso de dicho negocio, declarando que por el momento continuase en Yucatán el sistema conocido.<sup>14</sup>

Si este intento<sup>15</sup> no llegó a buen término, en la medida que esta corporación no fue aprobada por las autoridades españolas, sí impulsó el decreto de un reglamento interino de comercio en 1814,<sup>16</sup> que permitió a Yucatán acceder a la plena autonomía mercantil autorizando a sus comerciantes a establecer negociaciones con el mercado nacional, colonial y extranjero. Al largo plazo, el fortalecimiento de la elite mercantil de Mérida y Campeche le permitiría a la región yucateca, durante la gestación del sistema de gobierno nacional en la década de los veinte del siglo XIX, el reconocimiento por parte del supremo gobierno nacional para conceder ciertas prerrogativas y excepciones en el régimen de fiscalidad aduanal, que se convertiría en el principal sustento hacendario de la nación (Suárez, 1977, p. 96).

En este proceso, la representación legislativa por Yucatán fungió como interlocutor de las demandas e intereses del sector mercantil, al que se le reconoció en 1824 el privilegio de no establecer en sus aduanas marítimas el derecho de internación que sí se cobró en otros puertos de México (Suárez, 1977, pp. 89-90). Hacia 1825, dadas las condiciones geográficas y comerciales de Yucatán, y en buena parte por la gestión de sus políticos comerciantes, se logró conseguir algunas prerrogativas de naturaleza fiscal y excepcionalidades aduaneras, resultado de su poder de negociación y su fortalecimiento como sector socioeconómico regional.

Evidentemente, los conflictos por los negocios mercantiles en el Seno Mexicano son una muestra de la capacidad de negociación que adquirieron los comerciantes campechanos y meridianos, y más adelante también los de Tampico para la región del golfo, en relación con Veracruz. Al respecto, la historiografía ha documentado que en el Seno Mexicano el puerto veracruzano es el escenario más conocido de los vínculos entre la actividad mercantil con las esferas de poder.

Antonio García de León (2011) ilustró cómo de forma gradual, desde el siglo XVII, se fue estableciendo en el recinto amurallado una fuerte comunidad de comerciantes. El proceso comenzó bajo la forma de grupos pequeños e itinerantes, que gradualmente alcanzaron cierta solidez en su adaptación al medio. Hacia inicios del siglo XVIII, con el influjo del monopolio gaditano, comerciantes andaluces iban y venían ayudando a establecer una elite mercantil cada vez más poderosa, pero aún subalterna a los intereses comerciales del consulado de la Ciudad de México. En el transcurso de dicha centuria, una inmigración procedente del norte ibérico reconfiguró un nuevo y dinámico grupo de comerciantes peninsulares que estaban enlazados con firmas británicas, estadounidenses y de otros países del norte de Europa (García de León, 2011, p. 853).

<sup>14</sup> En vista del expediente formado sobre ampliación de la jurisdicción consular de Veracruz o erección de un nuevo consulado en la provincia de Yucatán, y de lo representado en el asunto por el de México... (1813). Audiencia de México, leg. 3164, Archivo General de Indias (en adelante AGI).

<sup>15</sup> Los diputados del comercio de Campeche representan humildemente a V. M. la necesidad de que se erija un consulado en aquella plaza como único medio de ocurrir a los multiplicados males que están sufriendo después de muchos años la agricultura y comercio de la provincia de Yucatán y en consecuencia suplican a V. M. se digne expedir la correspondiente real cédula de erección bajo el sistema que se expresa en esta representación o el que fuere de su soberano agrado (1811). Audiencia de México, leg. 3164, AGI.

<sup>16</sup> El Intendente jefe Político de Yucatán. remite a V. E. para que se sirva dar cuenta a la Regencia del Reino, el expediente sobre haber abierto el comercio libre con las potencias extranjeras, amigas y neutrales por las causas que manifiesta (1814), Audiencia de México, leg. 3115, AGI.

En esta tesis, Matilde Souto (2001, p. 103) constata que, si bien es difícil precisar cuándo y cómo se formó el núcleo de comerciantes veracruzanos, es posible manifestar que la comunidad comenzó a gestarse hacia los años setenta del siglo XVIII, definiéndose con mayor claridad en la década de 1790, cuando se estableció el consulado de comercio, eje rector de la vida política y económica del puerto desde su fundación en 1795 y hasta su desintegración en 1824.

Aferrados a los privilegios que les brindó la instauración de una corporación mercantil, desde la fundación del consulado, los comerciantes de Veracruz ejercieron una constante presión sobre el virreinato para restringir el comercio libre de las demás provincias. Un ejemplo concreto se presentó durante el contexto gaditano. En 1812, ante las demandas de los comerciantes de Veracruz, el virrey Venegas prohibió el comercio directo entre Campeche y Tampico bajo el pretexto de combatir el contrabando. Esta medida, que buscaba menguar el posicionamiento comercial marítimo que habían adquirido Yucatán y Nuevo Santander en las primeras décadas del siglo XIX, provocó una fuerte reacción en Campeche, cuando su ayuntamiento acusó que el verdadero principio de este plan descendía del sistema represivo y de monopolio que constantemente instaba a destruir el comercio de Yucatán. Al respecto, el procurador síndico campechano argumentó:

subrogare su voluntad a la de la soberanía, so color de la insuficiente y vaga alegación, como es la de alejar el contrabando, como si en Veracruz hubiere sido menor la prostitución o estuviere aquel comercio tan santificado que hubiere resistido al contagio general y sumo, dígalo la frecuencia con que han arribado buques aún con pabellón extranjero en esas costas; tengan también cuenta aquella época memorable [...] y aquella celebre invención de los [...] de Jamaica, y siento es innegable prohibase por la misma regla de evitar introducción clandestina, y otros abusos perezosos al comercio de Veracruz en fijo directo con Tampico y demás puertos y prohibase también, la navegación a toda la nación, pues mientras haya codiciosa utilidad, y condición humana habrá atrevimiento reprobado por las leyes.<sup>17</sup>

A partir de la erección del consulado veracruzano, la elite mercantil del puerto de Veracruz comenzó a tener una notable injerencia en los asuntos políticos, no solo de su área de influencia, sino a un nivel más amplio, ante el hecho de que los mismos individuos y familias comenzaron a ocupar cargos en el cabildo y el consulado. Entre sus integrantes, es posible identificar a varios con una activa participación política no solo a nivel regional, sino también a una escala novohispana; como los casos de Manuel Gil de la Torre, señalado por Alamán como probable partícipe del golpe al virrey Iturrigaray en 1808 (Souto, 2001, p. 51), o el de Tomás Murphy, quien colaboró con la sociedad secreta de los Guadalupe, un grupo que buscó que el país alcanzara mayor autonomía con la formación de un gobierno alterno, quien además resultaba ser allegado al visitador José de Gálvez y conuño de Miguel José de Azanza, virrey de Nueva España entre 1798 y 1800 (Marichal, 2000, p. 167).

Varios miembros del consulado de comerciantes del puerto de Veracruz ocuparon cargos del cabildo municipal y, tal como ocurrió con los casos de Mérida y Campeche, los comerciantes de Veracruz tuvieron una presencia mayoritaria en los primeros ayuntamientos constitucionales, donde se integraron prominentes mercaderes como Manuel de Viya Givaxa, Pedro Miguel de Echeverría y Manuel Gil y Cossío. Durante el periodo gaditano, a través de su participación en el

<sup>17</sup> Autos promovidos por el síndico Pedro Manuel Regil (1813). Campeche. Colonial, Ayuntamiento, vol. 1, exp. 9, AGEY.



cabildo, algunos comerciantes veracruzanos manifestaron una postura política de tendencia liberal y un compromiso con la constitución que los llevó a entrar en conflicto con autoridades virreinales de la más alta categoría, en especial con el virrey Félix María Calleja al considerarlo opositor a la constitución gaditana y criticar su campaña contra la insurgencia mexicana, que a su entender solo causaba más desorden que la insurrección misma (Souto, 2001, p. 256).

En el ámbito de los efectos del liberalismo gaditano en el componente político de Veracruz, la transición hacia un sistema electoral anual para la renovación de los cabildos generó una profunda inquietud entre los antiguos regidores veracruzanos, quienes veían amenazados sus privilegios y patrimonio. La nueva dinámica política, impulsada por la Constitución de Cádiz, polarizó a la sociedad y fomentó la formación de grupos de interés antagónicos (Ortiz, 2007, p. 311). A pesar de ser interrumpida por el retorno de Fernando VII, esta experiencia constitucional fortaleció la identidad política veracruzana y sentó las bases para una mayor autonomía municipal y una gestión de los asuntos locales más participativa (Souto, 2001, p. 258) (véanse cuadros 5 y 6).

El trienio liberal de 1820 a 1824 fue un periodo de profundos cambios políticos en Veracruz. El ayuntamiento, institución de larga tradición, aunque inicialmente se adhirió al liberalismo gaditano pronto se opuso a la creciente centralización impulsada por la diputación provincial. Los conflictos económicos entre los antiguos y los nuevos sectores comerciales exacerbaron las tensiones. El Plan de Casamata marcó un punto de inflexión al debilitar la influencia de los comerciantes españoles y consolidar el poder de la diputación. El enfrentamiento de ambas instituciones reflejó la tensión entre las antiguas estructuras coloniales y las nuevas dinámicas políticas (Ortiz, 2007, p. 314).

Años más tarde, con la instauración de la república y de los congresos federal y estatal, el Consulado de Veracruz fue disuelto, pero los comerciantes no perdieron su influencia como grupo articulador del poder territorial. Su presencia en los ayuntamientos y en los congresos, sus capitales y empresas los convirtieron en un grupo clave del poder, no solo en el ámbito regional, sino incluso nacional. Por ejemplo, para el congreso federal y la junta provincial fueron electos como representantes de Veracruz dos miembros vinculados a la vieja elite mercantil: Manuel de Viya y Cossío y Pedro del Paso y Troncoso, el primero hijo de Manuel Viya y Givaja, quien ocupó diversos cargos en el consulado y en el ayuntamiento, y el segundo fue prior del consulado entre 1819 y 1820. Asimismo, José Javier de Olazábal fue electo diputado provincial en 1822, mientras que Francisco Arrillaga fue ministro de Hacienda en 1834, después de ocupar diversos cargos consulares como prior, cónsul y consiliario, miembro del ayuntamiento veracruzano y de la diputación provincial. Thomas Murphy, por su parte, tuvo diversos encargos como representante de México ante naciones extranjeras (Souto, 2001, p. 265).

Cuadro 5. Comerciantes miembros del cabildo y ayuntamiento veracruzano y sus vínculos con el consulado mercantil (1795, 1803 y 1806)

<i>Cabildante</i>	<i>C</i>	<i>Años en el Consulado</i>
<i>Cabildo Veracruzano, 1795</i>		
Ponce, Pedro	s. d.	s. d.
Torre, Francisco Antonio	x	s. d.
Garay y Llano, Pedro Antonio	x	1795, 1807-1810, 1819-1821
Troncoso, Adrián Félix	x	s. d.

Plazas, José de las	x	1795, 1803-1805
Fortunes, José	s. d.	s. d.
Fernández de la Vega, Antonio Joaquín	x	1795
Salgueiro, Domingo	x	s. d.
Almansa, José Mariano	x	s. d.
Fernández, Antonio María	x	1795
<i>Cabildo veracruzano, 1803</i>		
Almansa, José Mariano de	x	s. d.
González, Ángel	s.d.	s. d.
Muñoz, Juan Manuel	x	1795
Lobo, Juan Bautista	x	1805-1807
Murphy, Mateo Lorenzo	x	s. d.
Garay, Pedro Antonio	x	1795, 1807-1810, 1819-1821
Castillo y Bustamante, Joaquín	x	1809
Viya y Givaxa, Manuel	x	1795-1799, 1805-1807, 1818-1821
Cos, Martín María de	x	1803
Sierra, Francisco Antonio	x	1801-1804, 1808, 1815-1817
Herrero, Alberto	x	1795, 1799, 1801-1802
<i>Cabildo veracruzano, 1806</i>		
Frayle y Santa María, Pablo	x	1795, 1801, 1804-1805, 1822
Almansa, José Mariano de	x	s. d.
González, Ángel	s. d.	s. d.
Paso y Troncoso, Pedro del	x	1813-1816, 1819-1820
Muñoz, Juan Manuel	x	1795
Garay, Pedro Antonio de	x	1795, 1807-1810, 1819-1821
Viya y Givaxa, Manuel de	x	1795-1799, 1805-1807, 1818-1821
Sierra, Francisco Antonio	x	1801-1804, 1808, 1815-1817
Guerra y Agreda, Francisco	x	1795, 1803-1804, 1812, 1815-1816
Arrillaga, Francisco	x	1809, 1812

Nota: C=Comerciante.

Fuente: elaboración propia con base en Souto (2001, pp. 269-332).

Cuadro 6. Comerciantes miembros del cabildo y ayuntamiento veracruzano y sus vínculos con el consulado mercantil (1809, 1812- 1814)

<i>Cabildante</i>	<i>C</i>	<i>Años en el consulado</i>
<i>Cabildo veracruzano, 1809</i>		
García Dávila, Alonso	s. d.	s. d.
Isassi, Manuel Antonio	x	1812-1813
Gil y Cossío, Manuel	x	s. d.

Almansa, José Mariano de	x	s. d.
González, Ángel	s. d.	s. d.
Paso y Troncoso, Pedro	x	1813-1816, 1819-1820
Muñoz, Juan Manuel	x	1795
Garay y Llano, Pedro Antonio	x	1795
Cos, Martín María	x	1803
Sierra, Francisco Antonio	x	1801-1804, 1808, 1815-1817
Arrillaga, Francisco	x	1809, 1812
Olazábal, José Javier de	x	1805-1806, 1814-1817
Carrau, Salvador	s. d.	s. d.
Valle, José Antonio	s. d.	s. d.
Septién, Francisco Luis	x	1806
García Puertas, Francisco	x	1804-1806
<i>Cabildo constitucional de Veracruz, 1812-1813</i>		
Soto, Juan María	s. d.	s. d.
Quevedo y Chieza, José	s. d.	s. d.
Sales Fernández de la Vega, Francisco	s. d.	s. d.
Viya y Givaxa, Manuel	x	1795-1799, 1805-1807, 1818-1821
Gil y Cossío, Manuel	x	s. d.
Echeverría, Pedro Miguel	x	1795, 1800-1809
Puente, Ignacio de la	x	1816
Frayle y Santa María, Pablo	x	1795, 1801, 1804-1805, 1822
Lopez de Luna, Manuel		
Sánchez Serrano, Martín	x	1821-1824
Torre y Codes, José	x	s. d.
Aguilar, Juan Antonio	x	1813
Santa Cruz, Clemente de la	x	s. d.
Girvert, José	x	1820-1821
Guydo, Ambrosio Nicolás	s. d.	s. d.
Aguirre, Félix de	x	1802-1803
Linares González, Ramón	s. d.	s. d.
<i>Cabildo constitucional de Veracruz, 1814</i>		
Arrillaga, Francisco	x	1809, 1812
Viya y Givaxa, Manuel	x	1795-1799, 1805-1807, 1818-1821
Puente, Ignacio de la	x	1816
Frayle y Santa María, Pablo	x	1795, 1801, 1804-1805, 1822
Pérez y Comoto, Florencio	s. d.	s. d.
Pasalagua, Manuel	x	s. d.
Blanco, Juan Manuel	s. d.	s. d.
Urdapilleta, Martín	s. d.	s. d.
Berttemati, Manuel de	s. d.	s. d.
Esteva, José Ignacio	s. d.	s. d.

Serrano, José María

s. d.

s. d.

Nota: C=Comerciante.

Fuente: elaboración propia con base en Souto (2001, pp. 269-332).

Con el tiempo, los comerciantes veracruzanos lograron monopolizar otras actividades. En sus manos quedó el abastecimiento del puerto y la propiedad de los mayores almacenes, las casas de cambio, los transportes, los caminos, las inversiones en fincas rústicas y urbanas y tuvieron relación con grandes firmas extranjeras (Ibarra, 1998, p. 314). Mientras tanto, las posiciones ideológicas e intereses por los bloqueos navales, derivados del movimiento insurgente, vieron surgir al puerto de Tampico como un serio competidor del tradicional poder económico mercantil veracruzano. En este proceso, el fortalecimiento de las comunidades mercantiles del Seno Mexicano se trasladó también al puerto del septentrión novohispano. Pero el hecho de que el Nuevo Santander fuera un territorio de colonización tardía y las particularidades propias de la localidad sitúan el fortalecimiento de la comunidad mercantil en el puerto de Tampico, a inicios de la década de 1820, en plena conformación del Estado nación mexicano.

Al respecto, la historiografía ubica cinco momentos históricos de Tampico, desde el siglo XVI hasta su instalación definitiva en 1823, que vale la pena referir porque denota el poder político a inicios del siglo XIX de las comunidades mercantiles de Altamira y Pueblo Viejo en su fundación. El primer momento refiere al pueblo indígena huasteco, que se ubicó probablemente en la localidad de Pueblo Viejo, hoy estado de Veracruz, cristianizado por fray Andrés de Olmos en 1556 como la Villa San Luis de Tampico y ubicado al lado del poblado indígena del mismo nombre. Con el tiempo este asentamiento fue configurando una región a ambos lados del río Pánuco para designar a Pueblo Viejo o Tampico colonial (González, 2007, pp. 9-39).

A fines del siglo XVII, incursiones piratas ahuyentaron a su población, por lo que este primer Tampico fue semiabandonado, de tal manera que un grupo de vecinos de Pueblo Viejo de Tampico se refugió al norte del Río Pánuco, donde se explotaba la sal. Este asentamiento, segundo momento, se consolidó a mediados del siglo XVIII con el nombre de Villa de Altamira, como efecto del proyecto de colonización del territorio y litoral del noreste novohispano liderado por José de Escandón (Herrera, 2015, p. 41). El tercer momento es en 1754, cuando los habitantes de la antigua Villa de Tampico, dispersos en varios pueblos y ranchos, solicitaron su congregación y reubicación para fundar la nueva villa que sería conocida como Tampico Alto, al sur del Pánuco (Sánchez, 1998, pp. 41-42), y que en 1781 fue habilitado en el régimen de comercio libre, con lo que mantuvo cierta superioridad comercial al radicar allí una receptoría aduanal que registró, entre 1779 y 1786, un incremento en los intercambios mercantiles al casi duplicar la cifra de 8 226 a 15 503 pesos en este periodo (Galicía, 2003, p. 19).

El cuarto momento histórico de Tampico fue en 1789, debido a que algunos vecinos de Pueblo Viejo vieron más conveniente situarse en Altamira, por lo que se fundó de nueva cuenta Tampico, ya que debía convertirse en un puerto de depósito, de modo que a partir de ese año la actividad comercial y el grueso de la población se repartió entre Pueblo Viejo de Tampico y la villa de Altamira; el primero se habilitó como puerto y receptoría aduanal y la villa de Altamira se convirtió en un importante centro de intercambio comercial donde se creó una fuerte comunidad mercantil. Entre 1819 y 1820, Altamira constituía una escala en el envío de mercancías de Veracruz a

Monterrey, y ahí se asentaron diversos comerciantes encargados de remitir las mercaderías a su destino final: Monterrey, Monclova, Béjar, Saltillo y San Luis Potosí. Por entonces el principal consignatario de Altamira era Pedro de la Teja (Galicia, 2003, pp. 25-27).

Sin embargo, los comerciantes de Veracruz preferían Pueblo Viejo para los intercambios, lo que benefició la declaración oficial de Pueblo Viejo en 1821 para el comercio exterior. A partir de dicho año, la receptoría de Pueblo Viejo comenzó a tener un movimiento constante, de tal manera que el incremento del tráfico comercial de esta población contrastó con la decadencia y ruina que se agudizaba en Altamira. Un año después, en el marco de este conflicto de intereses, surgió la propuesta por parte de los mismos vecinos de Altamira de apoyar la repoblación de Tampico. De esta forma, en abril de 1823 el ayuntamiento de Altamira envió la representación al supremo gobierno pidiendo la autorización de repoblar el Antiguo Tampico,<sup>18</sup> con la finalidad de revitalizar el comercio que se había debilitado por el establecimiento de la aduana marítima en Pueblo Viejo, la cual correspondió a la quinta y definitiva fundación de Tampico en el lugar que ocupa hasta la actualidad (Galicia, 2003, p. 31).

La fundación del último Tampico se enmarcó en una clara disputa comercial entre las comunidades de Villa de Altamira y Pueblo Viejo, la cual se definió en una competición durante la guerra de independencia que se enfiló al predominio de una sobre la otra (Herrera, 2015, p. 191). De acuerdo con Carmen Galicia (2003), en 1822 se recaudaron 4 661 pesos en la administración de alcabalas de Pueblo Viejo, suma que incrementó a 6 359 pesos un año después, dato que expresa algunos cambios de carácter cuantitativo en el mercado interno y que se relaciona con la internación de productos extranjeros. Pero lo relevante a destacar aquí es que, en este proceso de reacomodo poblacional, la comunidad mercantil tuvo un papel relevante. Entre los consignatarios locales destacaron Antonio Miranda y Juan Castilla, encargados de remitir a su destino final las mercancías y que, aunque no eran tan solicitados como Pedro de la Teja, son mencionados con frecuencia en la documentación de la época (Galicia, 2003, p. 28).

Para 1825, la mayoría de los comerciantes de Altamira y Pueblo Viejo ya se había trasladado a Santa Anna de Tampico, que contaba con su propio ayuntamiento desde 1824. Sin embargo, los comerciantes que permanecieron en Altamira seguían teniendo influencia en sus decisiones y se notaba también la presencia del comercio de Pueblo Viejo.<sup>19</sup>

Debido al posicionamiento del comercio de Tampico en el Seno Mexicano, en el ejercicio del poder, varios de estos comerciantes se incorporaron a los cuerpos políticos locales, tal como sucedió con otros puertos de la región. Su primer alcalde fue Vicente de la Torre, comerciante que se había fortalecido en Altamira, pero que al fundarse Tampico no dudó en trasladarse. Asimismo, en las elecciones de 1825 para el ayuntamiento se votó como alcalde a José María Boeta y como síndicos a Antonio de Segovia, Mariano Andrade y Vicente de la Torre, todos miembros de la cúpula del comercio tampiqueño (Galicia, 2003, p. 37) (véase cuadro 7).

En las décadas de 1820 y 1830, la llegada e instalación de comerciantes y casas comerciales estadounidenses y europeas detonarían un dinamismo mercantil, lo que colocó a Tamaulipas como protagonista en los intercambios comerciales en el Seno Mexicano en dicha centuria (Trujillo, 2013, p. 85). Desde entonces, los comerciantes de Tampico manifestarían un papel activo en los

<sup>18</sup> Copia del acta de la fundación de Tampico de la que existe en el archivo de Altamira de 1824 por haber extraviado el R. Ayuntamiento de Tampico en 1823 el original (1874), exp. 1, Archivo Histórico de Tampico Lic. Carlos González Salas (en adelante AHT).

<sup>19</sup> Informe núm. 1534 del 29 de abril de 1823, del comandante del Resguardo Aduanal Sr. José Antonio Boeta Salazar, al cabildo de Altamira (1823). Informe núm. 1534, AHT.

Cuadro 7. Comerciantes de Tampico-Altamira en cargos del poder local

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Año</i>
Andrade, Mariano	Síndico ayuntamiento de Tampico	1825
Arbel, Domingo	Regidor ayuntamiento de Tampico	1827
Bambuch, José	Sargento	1826
Boeta, José María	Alcalde ayuntamiento de Altamira	1823
	Alcalde ayuntamiento de Tampico	1825
Castilla, Juan	Regidor ayuntamiento de	1823
Ederra, Felipe	Regidor ayuntamiento de	1823
Ederra, Santiago	Militar	1826
Galdames, Manuel	Regidor ayuntamiento de	1823
Galí, José	Militar	1826
Lastra, José	Alcalde ayuntamiento de Altamira	1824
Magnum, José	Militar	1826
Segovia, Antonio	Síndico ayuntamiento de Tampico	1825
Torre, Vicente	Alcalde ayuntamiento de Tampico	1824

Fuente: elaboración propia con base en Galicia (2003).

acontecimientos políticos del puerto y de la región. Ejemplo de ello fue el caso de Tomás Rosell, un comerciante de origen campechano que llegó a ser alcalde en Santa Anna de Tampico en 1832, y quien fuera objeto de una persecución política por parte del supremo gobierno mexicano debido a su postura liberal, no obstante, sus vínculos con el gobernador de Tamaulipas le favorecieron en esa problemática para ser nombrado jefe político del sur del estado en 1834, un cargo que le permitió enfrentar las imputaciones en su contra bajo la acusación de tolerar y fomentar diversas prácticas contrabandistas (Galicia, 2012, pp. 92-93).

Asimismo, la comunidad mercantil de Tampico-Altamira contribuyó con el desarrollo de caminos y rutas al interior de Tamaulipas y en la defensa de los intereses fiscales de la región, lo que generó tensiones entre el supremo gobierno mexicano y las autoridades regionales por el pago de derechos aduanales, tal como sucedió con distintos estados de la federación en el proceso de gestación del Estado nación. Lo cierto es que, para fines de la década de 1820, Santa Anna de Tampico se había convertido en la segunda plaza marítimo-comercial de México. En 1826 se le concedió el título de ciudad y en 1827 se le asignó una aduana marítima, mismo año que alcanzó autonomía fiscal (Trujillo, 2013, p. 85). A partir de entonces, Tampico fue un polo de atracción de una amplia zona que se relacionó de manera estrecha con las zonas mineras del norte, la costa y el altiplano, donde se dio respuesta a las necesidades de la dinámica comercial mexicana como un puerto de depósito y un punto de abastecimiento en el noreste del Seno Mexicano (Gómez, 2012, p. 35).

Haciendo hincapié en un balance general del estudio realizado, se puede asumir que el predominio y fortalecimiento de las elites mercantiles en esta cadena de puertos y ciudades del espacio litoral al sur del Golfo de México, que incluye Mérida-Sisal, Campeche, Veracruz y Tampico, fue un patrón que se presentó particularmente en las primeras tres décadas del siglo XIX, lo que caracterizó a este espacio económico orientado al comercio y la navegación. Desde esta perspectiva, la identificación de los actores pertenecientes a estos grupos de poder puede considerarse un primer

paso que traza un escenario de investigación idóneo, y que permita en adelante evaluar el impacto en el devenir de las políticas locales en estos enclaves del comercio del Seno Mexicano, en la medida que varios de sus integrantes se incorporaron en los cuerpos políticos locales, regionales y nacionales durante la transición de colonia a nación como se expone en el presente estudio.

### CONCLUSIONES

A lo largo de este artículo, se examinó la inserción de las elites mercantiles en los cuerpos políticos locales de las ciudades y puertos más relevantes de la región económica meridional del Seno Mexicano entre 1795 y 1824. La revisión historiográfica sobre el tema del comercio y los comerciantes en el Golfo-Caribe novohispano se acompañó de la consulta de fuentes primarias, que permitieron analizar cómo en el contexto de las reformas comerciales borbónicas, de guerras navales y de movimientos autonomistas hispanoamericanos, varios miembros de las diversas comunidades mercantiles de este espacio económico se incorporaron al ejercicio del poder local de sus respectivos territorios. En este escenario, la apertura comercial, la creación de consulados y el comercio neutral fueron los detonantes de una reconfiguración sociopolítica en donde los comerciantes adquirieron un protagonismo que vale la pena considerar.

Así, a partir de la evaluación de los entramados portuarios seleccionados para esta investigación (Mérida-Sisal, Campeche, Veracruz y Tampico) se confirma el patrón que relaciona el proceso de fortalecimiento de las elites mercantiles como grupos de poder a través de la inclusión de varios de sus miembros en la política regional, especialmente durante la primera experiencia constitucionalista entre 1812 y 1814. Lo relevante de este movimiento es que tuvo un significado trascendente en la conformación regional-nacional con las ciudades como protagonistas de la organización del aparato estatal, esto implicó cambios en la transición del régimen colonial al periodo independiente, donde el posicionamiento de los comerciantes, en el ejercicio del poder local, aseguró la defensa de los intereses comerciales y aduaneros en sus respectivos territorios durante la transición de colonia a nación mexicana en esta cadena de puertos y ciudades.

Las dinámicas históricas que fueron conformando este espacio económico se presentaron en un periodo específico entre fines del siglo XVIII e inicios del XIX, cuando los embates de la política reformista borbónica, particularmente en el ámbito del comercio colonial, tuvieron efectos profundos en la cadena de puertos grandes y secundarios que la componían, con la ampliación de las redes marítimo-mercantiles legales, lo cual se conjugó más adelante con la influencia del constitucionalismo gaditano, que otorgó las circunstancias viables para que las elites mercantiles fortalecieran su presencia en posiciones de poder.

La experiencia de estas comunidades mercantiles les permitió negociar algunas de las prerrogativas comerciales con los gobiernos supremos en turno, lo cual les proporcionaría cierta autonomía en la actividad comercial, como sucedió en la península de Yucatán con el reglamento de comercio interino de 1814, y con Tampico para mantener el control de su régimen fiscal en la década de 1820, situaciones que exponen la participación de estas comunidades en la organización del aparato estatal, cuyo análisis articula las experiencias regionales del fortalecimiento de los comerciantes como grupos de poder para comprender en su amplitud y complejidad dicho proceso.

En esta tesitura, el artículo se plantea, como un primer paso en el análisis de las conexiones establecidas en la región del Seno Mexicano y sus agentes, para comprender la articulación de los diferentes mercados regionales y las distintas fases del sistema económico, con base en las redes de

negocios y en los mecanismos de posicionamiento económico y social de las elites mercantiles que, en este periodo, se establecen contundentemente en el ejercicio del poder local de sus respectivos territorios.

Así, este artículo cumple con un primer objetivo: identificar a las elites mercantiles en la cadena de puertos y ciudades del sur del Golfo de México entre 1795 y 1824. Los resultados revelan que, ante los profundos cambios políticos y comerciales de la época, varios miembros de estas elites lograron acceder a posiciones de poder en los primeros ayuntamientos constitucionales y cuerpos políticos locales en la transición del régimen colonial al periodo independiente, un patrón que se observa en ciudades como Mérida, Campeche, Veracruz y Tampico, nodos del movimiento marítimo mercantil en lo que se propone aquí como la región económica meridional del Seno Mexicano a inicios del siglo XIX.

#### LISTA DE REFERENCIAS

- Arriaga, V. A. (1996). *La compra de Luisiana y las ideas sobre la expansión territorial en Estados Unidos*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Bellingeri, M. (1995). Las ambigüedades del voto en Yucatán. Representación y gobierno en una formación interétnica 1812-1829. En A. Annino (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional* (pp. 227-290). Fondo de Cultura Económica.
- Bertrand, M. (2014). El cabildo colonial: Una Institución medular del poder local. En L. Machuca (ed.), *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX: reinos de Nueva España y Guatemala* (pp. 25-40). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Bock, U. (2014). La conformación de los ayuntamientos yucatecos en las transformaciones políticas de la época de Independencia. En L. Machuca (ed.), *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX: reinos de Nueva España y Guatemala* (pp. 227-256). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Booker, J. R. (1988). The Veracruz Merchant Community in late Bourbon Mexico: A preliminary portrait, 1770-1810. *The Americas*, 45(2), 187-199. <https://doi.org/10.2307/1006784>
- Borchart de Moreno, C. R. (1984). *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de Mexico, 1759-1778*. Fondo de Cultura Económica.
- Böttcher, N., Hausberger, B. e Ibarra, A. (2011). *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*. Iberoamericana.
- Cañedo, S. A. (2015). *Comercio, alcabalas y negocios de familia en San Luis Potosí, México: crecimiento económico y poder político, 1820-1846*. Colegio de San Luis.
- Cardoso, C. F. (ed.). (1978). *Formación y desarrollo de la burguesía en México siglo XIX*. Siglo Veintiuno Editores.
- Celaya, Y. (2017). Comercio, diputados, juntas y milicias: Estrategias de la representación de los comerciantes poblanos a finales del siglo XVIII. En G. Valle y A. Ibarra (eds.), *Redes, corporaciones comerciales y mercados hispanoamericanos en la economía global, siglos XVII-XIX* (pp. 199-228). Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Chiaromonte, J. C. (1991). *Mercaderes del Litoral: economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.



- Chiaromonte, J. C. (1995). Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820. En A. Annino (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional* (pp. 19-63). Fondo de Cultura Económica.
- Díaz, J. M. (2014). Pensamiento arbitrista y estructuras institucionales en la carrera de Indias (siglo XVII): entre la desincentivación y la represión. *Anuario de Estudios Americanos*, 71(1), 47-77. <https://doi.org/10.3989/acamer.2014.1.03>
- Fisher, J. R. (1993). *El Comercio entre España e Hispanoamérica: 1797-1820*. Banco de España.
- Galicia, C. (2003). *Comercio y comerciantes en Tampico, 1823-1850*. El Colegio de Tamaulipas.
- Galicia, C. (2012). Contrabando en Tampico: los casos de Tomas Rosell y Leonardo Truyol. En L. Hernández, M. Certucha y L. Anaya (eds.), *Historia Económica Regional III. Ensayos. Lecturas históricas de Tamaulipas* (pp. 89-120). Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- García, B. (2008). *Las regiones de México: breviario geográfico e histórico*. El Colegio de México.
- García de León, A. (2011). *Tierra adentro, mar en fuera: el puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*. Fondo de Cultura Económica.
- García, M. C. (2006). *Campeche y el comercio atlántico yucateco (1561-1624)*. Universidad Autónoma de Campeche.
- García-Baquero, A. (1972). *Comercio colonial y guerras revolucionarias: la decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Gómez, F. (2012). *Circuitos mercantiles y grupos de poder portuarios: Tuxpan y Tampico en la primera mitad del siglo XIX*. Universidad Veracruzana.
- González, C. (2007). *Nuevas crónicas de Tampico*. Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Grafenstein, J., Muñoz, L., y Nelken, A. (2006). La frontera del Golfo-Caribe en la historia de México, una aproximación. En J. Grafenstein (ed.), *Un mar de encuentros y confrontaciones: el Golfo-Caribe en la historia nacional* (pp. 9-17). Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Herrera, O. (2014). *Tamaulipas a través de sus regiones y municipios* (vol. 9). Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- Hobsbawm, E. J. (1971). *Las revoluciones burguesas*. Guadarrama.
- Ibarra, A. (1998). *El comercio y el poder en México, 1821-1864: la lucha por las fuentes financieras entre el Estado central y las regiones*. Fondo de Cultura Económica.
- Ibarra, A. (2003). El Consulado de Comercio de Guadalajara: entre la modernidad institucional y la obediencia a la tradición, 1795-1818. En G. del Valle (ed.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII* (pp. 310-326). Historia económica; Instituto Mora.
- Ibarra, A. (2021). El mercado interno novohispano en el diluvio: guerra civil, comercio directo y reorganización espacial, 1813-1818. *América Latina en la Historia Económica*, 28(2), 1-44. <https://alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE/article/view/1275>
- Ibarra, A., Alcántara, Á. y Jumar, F. (eds.). (2018). *Actores sociales, redes de negocios y corporaciones en Hispanoamérica, siglos XVII-XIX*. Bonilla Artigas Editores.
- Ibarra, A. y Valle, G. (eds.). (2007). *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jiménez, A. (ed.). (2003). *Elites y poder: México y España, siglos XVI al XX*. Universidad de Guadalajara.
- Kicza, J. E. (1986). *Empresarios Coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. Fondo de Cultura Económica.

- Knight, F. (2010). La construcción social de las ciudades portuarias en las Antillas del Caribe antes de 1850. En J. E. Elías y A. Vidal (eds.), *Ciudades portuarias en la Gran Cuenca del Caribe: visión histórica* (pp. 28-42). Universidad del Norte.
- Leerdo de Tejada, M. (1967). *Comercio exterior de México: desde la Conquista hasta hoy*. Banco Nacional de Comercio Exterior. (Trabajo original publicado en 1853)
- Machuca, L. (2014a). El cabildo de Mérida de Yucatán y la experiencia de 1808-1810. En L. Machuca (ed.), *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX: reinos de Nueva España y Guatemala* (pp. 257-280). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Machuca, L. (ed.). (2014b). *Grupos privilegiados en la península de Yucatán, siglos XVIII y XIX*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Machuca, L. y Canto, E. (2012). *Digitalización de las Actas de Cabildo de Mérida, Yucatán 1747-1853* [Digitalización]. <https://buscador.adabi.org.mx/vufind/Record/1131433>
- Marichal, C. (2000). El comercio neutral y los consorcios extranjeros en Veracruz, 1805-1808. En C. Yuste y M. Souto (eds.), *El comercio exterior de México 1713-1850* (pp. 163-192). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez, A. (1998). Oligarquía comercial y poder en Campeche, siglo XVIII. En C. Castañeda (ed.), *Círculos de poder en la Nueva España* (pp. 132-139). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Martínez, M. del P. (2021). Comercio y comerciantes en la época colonial. Entre la historia económica y la historia social. En M. del P. Martínez y R. Aguirre (eds.), *Enfoques y perspectivas para la historia de Nueva España* (pp. 245-275). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Mezeta, L. Á. (2019). *Comerciantes yucatecos en el tráfico mercantil del Atlántico-Caribe: redes, negocios y política regional, 1770-1835* [Tesis de doctorado]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Mezeta, L. Á. (2023). Inmigración y endogamia sectorial. El fortalecimiento comercial en Campeche y Mérida durante el librecambismo borbónico. *Península*, 19(1), 83-105. <https://doi.org/10.22201/cephcis.25942743e.2024.19.1.87317>
- Muñoz, L., y Grafenstein, J. (2000). Prólogo. En *El Caribe: región, frontera y relaciones internacionales* (pp. 7-17). Instituto Mora.
- Navarro, L. (2005). *Elites urbanas en Hispanoamérica: de la conquista a la independencia*. Universidad de Sevilla.
- Ortiz de la Tabla, J. (1978). *Comercio exterior de Veracruz: 1778-1821; crisis de dependencia*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Ortiz, J. (2007). Ayuntamientos gaditanos en el Veracruz central, 1820-1825. En J. Ortiz y J. A. Serrano (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México* (pp. 307-334). El Colegio de Michoacán.
- Pérez, G. (2012). *La península comercial: mercado, redes sociales y estado en España en el siglo XVIII*. Marcial Pons.
- Pérez-Mallaína, P. E. (1978). *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- Quezada, S., Flores, J. M. y Heredia, E. (eds.). (2016). *El Primer Congreso Constituyente de Yucatán: actas de sesiones, 1823-1825*. Universidad Autónoma de Yucatán.
- Robles, A. V. (1978). *Coahuila y Texas en la época colonial*. Porrúa.

- Rubio, J. I. (1953). Movimiento marítimo entre Veracruz y Campeche 1801-1810. *Boletín del Archivo General de la Nación*, 24(4), 595-675.
- Ruiz, C. (2001). *Tabasco en la época de los Borbones: comercio y mercado, 1777-1811*. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Sánchez, M. del P. (1998). *Proyección histórica de Tampico: monografía*. Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Smith, B. (1857). *Colección de varios documentos para la historia de la Florida y tierras adyacentes* (vol. 1). Trübner y Compañía.
- Souto, M. (1994). Los comerciantes españoles de Veracruz: del Imperio colonial a la República. En C. Lida (ed.), *Una inmigración privilegiada: comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX* (pp. 52-74). Alianza Editorial.
- Souto, M. (2001). *Mar abierto: la política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*. El Colegio de México.
- Suárez, V. (1977). *La evolución económica de Yucatán a través del siglo XIX: apuntes históricos* (vol. 2). Universidad Autónoma de Yucatán.
- Taracena, A. (2008). Propuesta de definición histórica para región. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 35, 181-204. <https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2008.035.3172>
- Trujillo, M. (2009). *El péndulo marítimo-mercantil en el Atlántico novohispano (1798-1825): comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*. Universidad de Cádiz; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Trujillo, M. (2013). *La vida portuaria en Tampico: su comercio exterior, movimiento marítimo y concurrencia de casas-mercantiles, 1800-1870*. Ediciones del Lirio.
- Vadillo, C. (1994). *La región del palo de tinte: el partido del Carmen, Campeche: 1821-1857*. Gobierno del Estado de Campeche.
- Valle, G. (2003). *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*. Instituto Mora.
- Valle, G. (2011). Cacao Guayaquil y apertura comercial. La promoción del comercio de cacao y azúcar a través del Consulado de México. En N. Böttcher, B. Hausberger y A. Ibarra (eds.), *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII: comerciantes, financieros y corporaciones* (pp. 239-268). Iberoamericana; El Colegio de México.
- Vázquez, V. y Propin, E. (2001). Las diferencias regional-económicas del estado de Guerrero, México. *Investigaciones geográficas*, (46), 131-147.
- Waldman, P. (2007). Algunas observaciones y reflexiones críticas sobre el concepto de elite(s). En P. Birlé y W. Hofmeister (eds.), *Elites en América Latina* (pp. 9-30). Iberoamericana.
- Zanolli, B. (1993). *La alborada del liberalismo yucateco. El primer ayuntamiento constitucional de Mérida Yucatán. 1812-1814* [Tesis de maestría]. Universidad Nacional Autónoma de México.

#### Archivos

AGNM Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México.

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.

AHT Archivo Histórico de Tampico Lic. Carlos González Salas, Tamaulipas, México.

BDH Biblioteca Digital Hispánica, Biblioteca Nacional de España, España. Disponible en <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000248403>

CAIHL Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria, Yucatán, México.